

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 17  
(Martes 25 de mayo de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 17  
MARTES 25 DE MAYO DE 2010  
PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMERA LEGISLATURA**

**DIRECTORIO**

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chacón González, Francisco	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Enríquez Guevara, Adonay	Rojas Valerio, Luis Alberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fishman Zonzinski, Luis	Saborío Mora, Annie Alicia
Fonseca Solano, María Julia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renauld, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Fernández, Carmen María	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Cerdas, Víctor	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Rivera, Manuel	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio
Martín Salazar, Viviana	

## ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	7
Se abre la sesión. ....	7
PRIMERA PARTE.....	7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 16 .....	7
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	7
APROBADA. ....	7
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 2.....	7
APROBADA. ....	7
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....	7
No hay. ....	7
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA .....	7
Solicitudes para poner a despacho proyectos de ley .....	8
CONTROL POLÍTICO.....	8
DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:.....	8
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	8
DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:.....	8
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	8
DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:.....	8
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	8
DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:.....	9
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	9
DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:.....	9
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	10
DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS: .....	10
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	10
DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:.....	11
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	11
DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:.....	11
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	12
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS: .....	12
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	13
DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS: .....	13
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	13
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:.....	13
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	13
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	14
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	15
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	15
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	15
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:.....	15
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	15
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	15

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	17
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	17
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	17
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:.....	17
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	17
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA: .....	18
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	19
Mociones .....	19
Mociones de posposición.....	19
Moción de posposición.....	20
DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	20
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:.....	20
APROBADA.....	21
Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa.....	21
Proyectos nuevos.....	21
Reforma de los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente N.º 17.740.....	21
LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:.....	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	25
APROBADA.....	26
Informe de liquidación Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2002. Dictamen negativo de mayoría del 11 de diciembre de 2003. Informe afirmativo de minoría del 11 de diciembre de 2003. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. ....	26
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	27
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	27
SEGUNDA PARTE.....	28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	28
PRIMER DEBATE.....	28
Modificación de la Ley N.º 8790, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2010 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2010, expediente N.º 17.669 .....	28
En espera del informe del segundo día de mociones de fondo vía 137. ....	28
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:.....	29
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	29
SEGUNDOS DEBATES.....	29
Reforma al artículo 64 de la Constitución Política de Costa Rica, expediente N.º 16.680	29
En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. .	29

Ley general de residuos, expediente N.º 15.897 ..... 29

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES: ..... 30

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 30

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES: ..... 30

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 32

DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD: ..... 32

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 35

DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA: ..... 36

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 37

DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO: ..... 38

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 38

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO: ..... 38

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 40

DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS: ..... 40

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 43

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: ..... 43

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 48

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: ..... 48

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 48

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: ..... 48

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 48

APROBADO..... 48

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: ..... 49

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 49

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: ..... 49

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 50

DIPUTADO ALFONSO PÉREZ GÓMEZ: ..... 50

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 51

DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA: ..... 51

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 52

DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS: ..... 52

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 52

DIPUTADO MARTÍN ALCIDES MONESTEL CONTRERAS: ..... 53

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 53

DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO: ..... 53

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 54

DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA: ..... 55

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 56

DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS: ..... 56

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 57

PRIMEROS DEBATES ..... 57

Modificación de varios artículos de la ley N° 7744, concesión y operación de marinas turísticas (anteriormente denominado): modificación de varios artículos de la Ley de concesión de operación de marinas turísticas, N° 7744 (anteriormente denominado) Ley de simplificación de trámites para la instalación de marinas y atracaderos turísticos (originalmente denominado): Ley de simplificación de trámites y creación de incentivos en atracaderos y marinas turísticas, expediente N.º 14.836..... 57

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: ..... 57

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: ..... 57

DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:.....	58
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	58
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:.....	59
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	59
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:.....	59
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	59
DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:.....	59
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	62
DIPUTADO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA: .....	62
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	62
DIPUTADO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA: .....	62
 EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	 66
Se levanta la sesión. ....	67

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con cincuenta diputados presentes se abre la sesión.

**PRIMERA PARTE****DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 16**

Está en discusión y aprobación del acta ordinaria número 16.

Se han presentado mociones de revisión con relación a la moción delegatoria desechada y la admisibilidad de reformas constitucionales, las cuales se conocerán oportunamente.

(A solicitud del diputado Luis Gerardo Villanueva Monge, presidente del Directorio legislativo, se incorpora al acta el cambio requerido, que se relaciona con una de las intervenciones que hizo en la sesión ordinaria N.º 16 de fecha 25 de mayo de 2010.)

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

“Vamos a ver, para referirse **a favor de** esta moción número 30 del diputado Florez Villalta, ofrezco el uso de la palabra. Ninguno a favor.”

Sin ninguna objeción al acta número 16, aprobada el acta.

**APROBADA.****DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 2**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 2.

Discutida, aprobada el acta.

**APROBADA.****SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

No hay.

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Se han puesto a despacho únicamente tres proyectos, se hace constar en el acta lo anterior.

## Solicitudes para poner a despacho proyectos de ley

### Del diputado Villalta Florez-Estrada:

LEY DE CREACIÓN DE VIVIENDAS COMUNITARIAS EN MODALIDAD DE ALBERGUE, EXPEDIENTE N.º 17.645

### De la diputada Quintana Porras:

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS VENEDORES DE RIFAS Y LOTERÍAS, EXPEDIENTE N.º 17.311

### Del diputado Villalta Florez-Estrada:

EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, EXPEDIENTE N.º 17.371

Procedemos al Control Político.

## CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Acevedo Hurtado.

### **DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:**

Buenas tardes. Muy buenas tardes, buenas tardes, señor Presidente...

### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Vamos a darle sonido.

Diputado Acevedo, le ruego que se acerque al micrófono, acérquese al micrófono, diputado Acevedo.

### **DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:**

Muy buenas tardes, señor Presidente,...

### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Ahora sí.

### **DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:**

...compañeras y compañeros diputados,...

### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

En voz alta, diputado, en voz alta, diputado.

**DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:**

Está bien. En esta tarde yo quisiera; por favor, señor Presidente, no, hay mucha gente conversando.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto, sí, señor diputado.

Vamos a rogar, aquí estos grupos, vamos a ver, no hagamos enredos aquí, vamos a rogar. Ahora sí, diputado.

**DIPUTADO JUAN BOSCO ACEVEDO HURTADO:**

Muy buenas tardes, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy, en mi intervención, yo quiero referirme al expediente 15.897 que tiene que ver con la Ley para la gestión integral de residuos. La deposición de los residuos ha sido un problema eterno, un problema eterno en todas nuestras comunidades, en todas nuestras municipalidades.

Con mucha complacencia hoy quiero solicitarles el apoyo para este proyecto, porque creo que reúne, reúne las condiciones, viene a ser una ley marco para que tanto la ciudadanía, las empresas y los gobiernos locales puedan tener un marco de referencia para darle el mejor lugar o la mejor disposición a los residuos que generalmente se generan en todas nuestras comunidades, en todas las empresas, en todas las instituciones de Gobierno.

Leyendo el proyecto he podido analizar que, en primer lugar, promueve la salud de nuestros ciudadanos a través de una correcta... a través de un correcto uso de los desechos que... de los residuos que producimos en todas nuestras comunidades.

Por otro lado, importantísimo que a través de esta ley también se establece un orden jerárquico, se establecen responsables en nuestras instituciones de Gobierno, se establecen responsabilidades de la empresa privada, se establecen responsabilidades de los ciudadanos.

Importante destacar que en este proyecto también, a través de lo que nos dice en su contenido el proyecto, se procura aprovechar lo que llamamos basura para convertirlo en materia aprovechable y también para generar empleo, sobre todo cuando tenemos grupos de hombres y mujeres organizados que están desempleados y que a través del aprovechamiento de los residuos podemos generar empleo aprovechando el marco de esta ley.

Uno de nuestros mayores problemas en Costa Rica, yo diría que es el desempleo, quizás el mayor problema que tenemos, bueno, aquí esta ley nos provee las posibilidades de que a través de la organización comunal, a través de los gobiernos locales podamos generar empleo, podamos proporcionarle ingresos a esos grupos organizados, a esas familias más desposeídas que, muchas veces, no encuentran alternativas para sobrevivir.

Creo que esa ley es el marco ideal para que tanto la empresa privada, los gobiernos locales y nosotros, como ciudadanos, asumamos nuestras responsabilidades, asumamos nuestra responsabilidad en cuanto al destino que deben tener esos desechos, en cuanto al costo que también, el costo que también tiene el hacer un uso adecuado de la basura o los residuos y, sobre todo, que sintamos nosotros, como ciudadanos, la responsabilidad que tenemos todos para el buen uso de los residuos que nosotros mismos producimos.

Por eso, en esta tarde, compañeras y compañeros, yo quiero decirles a ustedes que para mí esa ley es sumamente importante, porque he convivido, durante muchos años, con este problema, y aquí este proyecto lo que hace es recoger una serie de iniciativas que han estado dando vueltas año con año en los gobiernos locales, en los diferentes gobiernos de turno y que hoy, a través de esta ley, le damos un marco legal, señalamos el camino que deben seguir tanto los ciudadanos, los empresarios, como también nuestros gobiernos locales.

Compañeras y compañeros...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado Hurtado.

Por el orden, diputada.

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

Gracias, Presidente.

Yo solo quisiera, Presidente, que le pidamos a las compañeras y compañeros diputados que están aquí en el Plenario que hagamos, talvez, más orden, porque es importante oír a todas las compañeras y compañeros que aquí expresan, de veras, lo que piensan y lo que creen.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Zúñiga Chaves.

**DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:**

¿Estamos en Control Político, Presidente?, ¿sí?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Sí, señor, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra, diputado.

**DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:**

Muchas gracias, señor Presidente, por ofrecerme la palabra.

Compañeras y compañeros, muy brevemente voy a aprovechar este minuto para decir que me llamó mucho la atención una noticia que escuché anoche, en algún noticiero radial, y hoy vi, por lo menos en alguno de los periódicos, de un tema importante que tiene que ver con materia recaudatorias.

Pedí que me buscaran el informe correspondiente de la Contraloría, porque quiero estudiarlo con detenimiento; se informa que hay un buen número de denuncias que la Dirección General de Tributación Directa ha traspasado a los tribunales, al Ministerio Público para que se hagan los procedimientos que correspondan.

Ustedes saben que la gestión de cobro normalmente se le adjudica al Ministerio de Hacienda, pero en materia de recaudación debemos entender que esto tiene que ser una política de Estado, tienen que participar acá jueces, tienen que participar aquí fiscales, tienen que participar, aquí, nosotros, diputados precisando legislación y generando legislación que ayude a cerrar portillos, tienen también que formar parte de este esfuerzo nacional de la lucha contra la evasión fiscal, desde luego, los funcionarios, tanto de aduanas, tributación, los miembros de la Policía Fiscal, en fin, esto es una tarea conjunta.

Cuando hoy..., perdón, cuando anoche escuché la noticia y hoy observo esa..., leo esa noticia y hoy observo, leo esa noticia, me vino a la cabeza que nosotros en el Ministerio de Hacienda desde el año pasado iniciamos un programa que llamamos el Plan Nacional de Lucha contra la Evasión donde contamos con la cooperación y la participación de miembros del Poder Judicial, desde luego miembros del Ministerio Público, gente de las universidades, representantes de los señores de la Asamblea Legislativa, de los diputados de aquella época, desde luego los funcionarios de Hacienda.

Por qué, repito, esta es una tarea nacional, y me llamó la atención ver las cifras, ahí, de los casos que se han llevado al Ministerio Público, no todos han sido debidamente llevados a los juicios correspondientes. Quería llamar la atención sobre este tema a ustedes, compañeras y compañeros, yo espero que, en algún momento, pueda tener el tiempo suficiente para leer ese documento de la Contraloría General de la República, que, sin duda alguna, será de una enorme utilidad y trataré de conversar con nuestra compañera Presidenta de la Comisión

de Ingreso y Gasto Público para ver si ese es uno de los documentos que incorporamos a las discusiones de la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Esto es una cosa importante, porque en el momento en que el Ministerio Público eleve algunos de los casos, que yo, por haber sido autoridad tributaria me recuerdo, que no me recuerdo de todos, me parece a mí que se podría obtener un efecto demostración importante, porque en esto del cobro de los impuestos, y con esto termino, el temor de Dios es una cosa que funciona.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias a ustedes, compañeras, por su atención.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Martín Salazar. Le cede el uso de la palabra al diputado Molina Rojas, hasta por cinco minutos, diputado.

#### **DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:**

Buenas tardes, señor Presidente.

Diputadas y diputados, hoy no es un día tan convulso ni tan agitado, ni de tantas expectativas como lo fue el día de ayer, talvez es hoy más de reflexión, de análisis y de ponderación, y la primera conclusión que expreso es que la votación de ayer no fue la votación clave ni determinante en el tema que acaparó y acapara la atención de la ciudadanía.

Ayer tenía el tema otras connotaciones, la decisión importante no fue la de ayer con treinta y cinco votos, sino que la suprema decisión fue cuando se votó la vía rápida de ese tema con más de cuarenta votos, eso lo señalo como análisis de lo sucedido y como una explicación a la ciudadanía para que todos entendamos, conociendo el procedimiento legislativo, cuáles son los efectos de estas decisiones, porque, a la postre, lo difícil era obtener aquellos votos para la vía rápida sabiendo que a posteriori no era una mayoría calificadísima, como aquella, la que definía el rumbo de una votación, sino que pasaba a una mayoría absoluta, como me lo confirma el diputado Villalta Florez–Estrada

¿Esto por qué lo digo? Esto lo digo, porque todos tenemos que educarnos, formarnos, aprender y frente a la ciudadanía esto también tiene que ser un proceso pedagógico de enseñanza para que no le metamos gato por liebre, para que nadie se llame a engaño. A esta conclusión llegué hoy, en la mañana, con algunos colegas, con algunos, más bien, vecinos de barra de prensa, donde

llegamos a la conclusión que ayer fue el epílogo, pero que ya la gran decisión había sido tomada, las conclusiones las tomará cada uno y la ciudadanía, pero tenemos que actuar de frente, frente a los ciudadanos.

La segunda reflexión es que prima facie se llega a muy fáciles conclusiones de lo que ayer aconteció y, probablemente, las conclusiones a que llegan muchos hoy son las equivocadas, y tiempo habrá, tiempo habrá para que sepamos en una semana, en un mes, en un año, en dos años, en cuatro años cuáles fueron las verdaderas causas y efectos del tema que ayer se discutió. Sobre eso dejo el libro abierto, porque hay tiempo para discutirlo y analizarlo y no es de sabios la precipitación.

Concluyo diciendo, señor Presidente, diputadas, diputados y costarricenses que en lo jurídico, en lo jurídico la decisión de ayer solo tiene un efecto, solo tiene un efecto, y el efecto es que unos y otros impulsaremos a que este proyecto acuda a Sala Constitucional para conocer su legalidad, su constitucionalidad y tener certeza de lo actuado...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, señor diputado.

**DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:**

... y darle certeza a este país en ese tema, que es lo importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra el diputado Hernández Rivera.

**DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:**

(Corte en la grabación)...Fuentes.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado Góngora Fuentes, tiene la palabra porque se la ha cedido el diputado Hernández Rivera.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Muy buenas tardes, señor Presidente. Gracias, estimado señor diputado don Manuel Hernández, por cederme el tiempo.

Yo coincido con don Fabio Molina. El día de ayer, muchos diputados y diputadas, fuera de este recinto parlamentario me decían: No has hablado, qué callado que estás. Y el momento es hoy, el momento para hacer una reflexión clara y llamar la atención de algunas y de algunos diputados que teniendo a su favor la presión, el entusiasmo y, muchas veces, las barras que no siempre estarán a nuestro favor, se dejan decir algunas expresiones que, señoras y señores diputados, tenemos hoy, necesariamente, que volver a traer a este Plenario porque no las podemos aceptar.

Yo quiero, simplemente, apuntar algunas de ellas. Una señora diputada se dejó decir, el día de ayer, en alusión a dos respetables diputados que son pastores de iglesias cristianas, evangélicas, lo siguiente: “No tienen autoridad moral para hablar de Dios”. Yo no los voy a defender a ellos, yo creo que aquí somos lo suficientemente grandes para defendernos cada uno y saber, a la hora de tomar, las decisiones rendirles cuentas a Dios, al gran Hacedor, o como conforme nuestra conciencia y nuestras creencias así lo dicten.

Pero yo sí quiero, señoras y señores diputados, llamar la atención de que los asuntos espirituales son terreno delicado, aquí no debemos venir a invocar a Dios ni a atropellar a Dios, ni a atropellar las creencias de las y de los señores diputados, indistintamente de la que ellos tengan. Y, por favor, con todo respeto, con vehemencia yo quiero llamar a esos diputados al orden, no inmiscuyamos a Dios en los negocios de los hombres, cada uno y cada una de los señores y de las señoras diputadas profesarán su fe y deberán rendirle cuentas a quien crean en sus diferentes denominaciones sobre su conducta.

Por eso, señoras y señores diputados, no es de recibo descalificar a una diputada o a un diputado en razón de sus creencias, eso atropella los derechos humanos de los que se dicen ser abanderados. Y otra todavía más preocupante, algunos nos dicen: Corrompen el sentido y prostituyen el sentido de la diputación, y también estamos utilizando apelativos hirientes, yo no me siento un prostituto de la diputación, como sé que categóricamente no hay cincuenta y siete personas aquí que vengán a prostituir el noble ejercicio de la representación parlamentaria.

Cuidemos, señoras y señores diputados, la manera de referirnos a nuestros iguales, podemos tener diferentes posiciones, pero cuidemos las formas, por favor, señoras y señores diputados.

También otros nos llaman incoherentes, particularmente a los diputados de la bancada libertaria, porque no nos hemos venido a quejar sobre el procedimiento del 2008 bis, pero por supuesto que somos coherentes, somos coherentes cuando la mayoría del Parlamento habla y cuando la mayoría no estemos de acuerdo con

ella, también levantaremos la voz. Aquí no venimos amordazados, tampoco, los libertarios, aquí venimos a elevar la voz cuantas veces sea necesario.

Finalmente, no me parece justo...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

...que la estrategia se endilgarle a la Presidenta un veto porque aquí nosotros tenemos que tomar decisiones.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Se le venció el término.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra el diputado Mendoza García. El diputado Mendoza García tiene el uso de la palabra. Tiene la palabra, ahí está el diputado Mendoza García.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Muy buenas tardes, diputados y diputadas, Presidente.

Hoy es importante dejar claro varios puntos sobre lo sucedido el día de ayer. Estamos ante una situación, en la cual una mayoría de diputados y diputadas votó acá por un aumento, una duplicación del salario que ha sido rechazada muy claramente por parte de la ciudadanía.

Ustedes, algunos de ustedes le dieron el voto a este aumento y entonces vienen y plantean, casi a las diez de la noche, una conferencia de prensa en la cual sacaron algunos números, algunos números que nadie presentó aquí ante el Plenario legislativo, números que nadie defendió acá, nadie dio la cara para decir aquí: se está argumentando cómo se va a financiar.

Nosotros le tomamos la palabra a la presidenta Laura Chinchilla, ella dijo y ha dicho en los medios de comunicación que si no existe el contenido presupuestario para este aumento, esta duplicación casi del salario, que ella va a vetar. Confiamos en estos momentos en la palabra dada por la Presidenta y entendemos que los números que se reflejan en esta tabla claramente no justifican racionalmente ni técnicamente y, mucho menos, políticamente, ningún aumento. Entendemos que en este momento el único camino que tiene la Presidenta es vetar este proyecto de ley que ustedes insisten en aprobar.

Creemos que es claro, la ciudadanía ha hablado, es importante escuchar a la ciudadanía, es importante tomar en cuenta el parecer de quienes son sus representados. Nosotros realmente queremos llamarlos a la reflexión, queremos llamarlos al orden, porque acá hay un tema que se está jugando, es la legitimidad de este Parlamento y es la democracia misma, porque la democracia se empieza a resquebrajar en los momentos en los cuales quienes ocupan el primer lugar... el Primer Poder de la República dejan de estar representando a la ciudadanía, y existe, entonces, en estos momentos, un gran salto, una gran ruptura entre ciudadanos y este Parlamento, existe una ruptura que ha sido provocada por treinta y cinco diputados el día de ayer, por los diputados que aprobaron, en su momento, la vía rápida hace algunos días y esa ruptura tiene que subsanarse.

Por el bien de la institucionalidad, por el bien de la democracia no podemos permitir que se siga en esta ruta. Claramente, los números no dan, claramente, los números no responden a la realidad, hay porcentajes de reducción que se hicieron antojadizamente sin una sola explicación a la ciudadanía de por qué se puede reducir un sesenta, un cincuenta por ciento, o un treinta y ocho coma cuarenta y seis, esa explicación nadie la ha dado, nadie ha justificado acá técnicamente cómo se va a financiar esto y, mucho menos, hacia la ciudadanía.

Esa falta de explicación, insistimos, le tomamos la palabra a la presidenta Laura Chinchilla, esperamos el veto y esperamos que la gente, quienes nos escuchan, así lo hagan saber. La gente debe expresarle a la Presidenta que ella tiene el poder en este momento, ella tiene el poder para parar esto y dar otro mensaje, y podemos todavía recomponer esa relación, esa ruptura que se ha creado en este Parlamento, con la ciudadanía, con la gente que cuando votó, todos los que estamos aquí sentados votaron por verse representados, por ver proyectos de interés nacional, por ver proyectos que benefician a las grandes mayorías.

Y acá nos impresionó muy bien ver la rigurosidad intelectual y la valentía de don Guillermo Zúñiga en el momento en que hizo una serie de planteamientos claros, a pesar del sentir de su fracción, creemos que don Guillermo dio una muestra acá de civismo, de autonomía y de que el pensamiento siempre debe privar por encima de los intereses, en este caso fue muy claro él también en su exposición y lo hizo también hoy, en la mañana, con el programa de Amelia Rueda en cómo esto no tiene ningún sustento y todos los efectos indirectos que este aumento tiene en el presupuesto.

Debemos de ver entonces, diputados y diputadas, cómo recomponemos esta relación que se ha deteriorado, cómo recomponemos en credibilidad como Primer Poder de la República, y es claro, insistimos, no se ha dado un mensaje correcto a la ciudadanía. Es necesario también ver que muchas de las partidas de las cuales, supuestamente se va a tomar el dinero, ya han sido ejecutadas, están gastos en actividades como las del 1º de mayo, ya consumieron buena parte del presupuesto.

Hay compras por licores y por alimentos que ya están en las bodegas de esta Asamblea Legislativa, hay rubros y contratos que ya están establecidos, los cuales hay que honrar y que no hay claridad sobre cómo se van a compensar una vez que se hagan las reducciones que están planteando ustedes ante la ciudadanía. Estos rubros, repetimos, insistimos, técnicamente no se sustentan bajo ninguna forma, estos rubros no se sustentan y la democracia está en juego, la institucionalidad está en juego porque la credibilidad de este Parlamento ha quedado en entredicho.

Nosotros lamentamos y lo manifestamos así ayer, un procedimiento en el cual algunos de los que lo aprobaron se arrepintieron en su momento. Estas no son formas de legislar, no son formas de un parlamento. Esperamos y llamamos a los diputados y diputadas aquí presentes a que reconsideren su posición y a que no le pongan esa posición tan incómoda en que han colocado a la Presidenta.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra...

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

La diputada Acuña Castro.

**DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:**

Buenas tardes, señor Presidente.

Le cedo la palabra a la diputada Carmen Muñoz.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

**DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:**

Gracias, diputada Acuña. Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba recordando las palabras del diputado Fabio Molina y me llama la atención que, justamente, el compañero diputado viene y nos dice que pasarán los meses y, quizás, los años, para saber cuáles fueron, dice él, las verdaderas causas y efectos de lo acordado el día de ayer. Y yo diría que no hace falta esperar tanto tiempo para empezar a nombrar cuáles fueron las causas y cuáles podrían ser los efectos de la votación del día de ayer.

El primer efecto que es visible acá son los recortes que se hacen a los gastos de esta Asamblea Legislativa en rubros, en algunos casos, importantes. Más de ciento sesenta y cinco millones han sido tocados en lo que respecta al mantenimiento de edificios, actividades de capacitación y lo que es muy sensible, el mantenimiento de equipos y en aspectos técnicos para el trabajo de esta institución.

Los efectos se ven ya porque este rubro que se recorta no es suficiente para atender los más de mil quinientos millones de colones que le costará a los costarricenses este aumento, y, seguramente, las causas tardaremos un poco más en tenerlas claras, porque es claro para mí y para este Plenario que fueron austeros en los argumentos para justificar el aumento.

Esta tarde, nuevamente, en nombre de mi fracción, reiteramos esta oposición que, desde el principio, hemos externado.

Dice, también, el diputado Molina que no es de sabios la precipitación, sin embargo, si de algo peca este proyecto es justamente de precipitación. No hay argumentos técnicos que lo avalen, no hay un costo de oportunidad que lo avale y los argumentos brillaron por su ausencia en este Plenario.

También dice el diputado Carlos Góngora que debemos sacar, dice que no metamos a Dios en los negocios de los hombres, y yo diría que también de las mujeres, pero ese no es el tema, diputado Góngora, para meter aquí la equidad de género, el problema es que los hombres y las mujeres insisten en meter a Dios en sus negocios, y no es la primera vez que, en este Plenario, el nombre de Dios se utiliza en vano para justificar todo tipo de argumentos injustificables, porque hay que ir un poquito atrás en la historia para darnos cuenta cómo en nombre de Dios se han cometido injusticias; en nombre de Dios se bautizaron naves y aquel famoso avión, el Enola Gay, con el cual se bombardeó Hiroshima y Nagasaki. Así que el tema acá no es que insistamos en meter a Dios en los negocios, sino que los hombres y las mujeres insisten en meter a Dios en sus negocios.

Y quiero volver sobre el tema del presupuesto, porque yo puedo entender que algunos se muestren molestos por esta oposición que el Partido Acción

Ciudadana ha mostrado desde el inicio; sin embargo, acá, en este proceso, hombres y mujeres de este Plenario se han venido desprendiendo de su posición inicial. Y lo decía don Guillermo Zúñiga esta mañana, él pensó que este proyecto estaba debidamente argumentado, y cuando pidió los argumentos, y cuando pidió los datos, se enteró de que, efectivamente, era una absoluta improvisación.

Y eso no lo dice el Partido Acción Ciudadana, lo dice un hombre que, desde mi perspectiva, resume quizás de lo mejor que ha producido el Partido Liberación Nacional en los últimos tiempos. Y yo le digo a la fracción del PLN que las palabras de don Guillermo tendrían que ser escuchadas. Yo pido a la fracción del PLN que deje el autismo y que deje el mutismo y que, finalmente, se pronuncie negativamente sobre este proyecto. Muchas gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias.

Vamos a mociones de orden.

#### **Mociones**

Las mociones de orden se admiten y califican de conformidad con las disposiciones del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. La inclusión de este apartado en el orden del día se realiza con base en la resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, sesión ordinaria N° 47, celebrada el 29 de julio de 2004.

#### **Mociones de posposición**

De varias Señoras y Señores Diputados: "Para que se posponga por el resto de la sesión el conocimiento de los asuntos del Régimen Interno y se entre al apartado de Reformas al Reglamento para conocer el Expediente N° 17.740 Reforma de los artículo 84, 85, y 86 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa." Recibido en la Secretaría del Directorio el 25 de mayo de 2010 a las 10:29 horas

Hay una moción de posposición: "Para que se posponga por el resto de la sesión el conocimiento de los asuntos del Régimen Interno y se entre al apartado de Reformas al Reglamento para conocer el Expediente N° 17.740 Reforma de los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa." Es una moción de los diputados jefes de fracción, y Presidencia de la Asamblea, que esto... y Primera Secretaria del Directorio.

Esto es un acuerdo de la reunión de jefes y Jefa de fracción, y jefas de fracción. Esto es para convertir la Comisión de Narcotráfico en Comisión Especial Permanente de Seguridad y Narcotráfico, y crear la de Educación, Derechos Humanos, etcétera.

### **Moción de posposición**

#### **De varias señoras y señores diputados:**

Para que se posponga por el resto de la sesión el conocimiento de los asuntos del Régimen Interno y se entre al apartado de Reformas al Reglamento para conocer el Expediente N° 17.740, Reforma de los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si alguno de los proponentes quiere explicar, si no pasamos a la votación.

Diputada Zamora, que es firmante; tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para explicar la moción.

#### **DIPUTADA MIREYA ZAMORA ALVARADO:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Les pido el voto para esta moción, para esta reforma al Reglamento, para poder establecer permanentemente la Comisión de Derechos Humanos, unir la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y otras comisiones.

Así es que, por favor, les pido el voto para que todos podamos defender la parte que... (Interrupción en la grabación.) Para que todos podamos defender esos derechos que, desde que nacemos, los traemos por naturaleza, que son los derechos de cada uno de nosotros, que son los derechos humanos.

Así es que, por favor, les pido su voto y gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Discutida la moción leída de posposición.

Los diputados y diputadas que estén fuera del salón de sesiones, les ruego ocupar sus curules.

Hay una diputada o diputado...

Hay cincuenta y un diputados presentes, vamos a cerrar las puertas.

Cincuenta diputados presentes... ¿Cincuenta y uno? Cincuenta y un diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con esta moción leída de posposición, de los jefes y Jefa de fracción, que se sirvan ponerse de pie o levantar su mano derecha, en caso de impedimento. Aprobado en forma unánime; los cincuenta y un diputados votaron afirmativamente.

## **APROBADA.**

### **Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa**

#### **Proyectos nuevos**

#### **Reforma de los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente N.º 17.740**

Procedemos al conocimiento del expediente 17.740, Reforma de los artículos 84, 85, 86 y 89 del Reglamento de la Asamblea.

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo... Se procede a la lectura del proyecto. La Primera Secretaria se servirá leerlo.

#### **LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:**

Reforma de los artículos 84, 85, 86, 87... 86, 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Artículo Único.- Modifíquese los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa en la siguiente forma: Artículo 84.- Comisiones Permanentes Especiales: Son comisiones permanentes especiales las siguientes: Comisión de Honores, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Comisión de Redacción, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Comisión de Consultas de Constitucionalidad, Comisión para el Control del Ingreso y del Gasto Público, Comisión de Seguridad y Narcotráfico, Comisión de la Mujer, Comisión de la Juventud y la Niñez y Adolescencia, Comisión de Nombramientos, Comisión del Ambiente, Comisión de Turismo, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. Modificado mediante acuerdos número 5020, del 9 de noviembre de 1999, número 6108, del 15 de mayo de 2003, número 6293, del 22 de mayo de 2006 y número 66359, de 28 de febrero de 2008.

Artículo 85.- Atribuciones. Las comisiones de Honores, Municipales y Desarrollo Local Participativo Redacción, Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Mujer, de la Juventud y Niñez y Adolescencia, de Nombramientos de Ambiente, de Turismo y Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación tendrán a su cargo: Modificado mediante el acuerdo número 6293, del 22 de mayo de 2006 y número 6359, de 28 de febrero de 2008.

Comisión de Derechos Humanos: Su objetivo será conocer, estudiar, dictaminar y denunciar los asuntos relacionados con la violación de los derechos humanos.

Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación: Tendrá por objeto recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para fomentar el impulso y desarrollo de la Ciencia y Tecnología e Innovación, así como estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la educación ciudadana; para mejorar las políticas en educación y fortalecer el sistema educativo costarricense.

Artículo 86.- Integración. La Comisión de Honores, la de Redacción, la de la Mujer estarán integradas por cinco diputados. La Comisión de Asuntos Municipales, la de Nombramientos, la de Juventud, Niñez, Adolescencia y la de Turismo, de Derechos Humanos y de Ciencia, Tecnología y Educación; estarán integradas por siete diputados. La Comisión de Ambiente y la de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior por nueve diputados. (Modificado mediante acuerdos número 6293, del 22 de mayo de 2006 y número 6359, de 28 de febrero de 2008- )

Estas comisiones serán nombradas cada año por el Presidente, permanentes, por el Presidente de la Asamblea, en el curso del mes en que se inicie una legislatura.

Los diputados que las integren deberán formar parte de las Comisiones Permanentes Ordinarias. (Modificada mediante acuerdos número 6108 del 15 de mayo de 2003 y número 6114 del 17 de junio de 2003.)

Artículo 89 bis.- Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico: Créase la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico que tendrá la función de estudiar e investigar cualquier vínculo político o empresarial, relacionado, directa o indirectamente, con el consumo y el tráfico de drogas y con el lavado de dinero, así como sus repercusiones en Costa Rica.

Para estos efectos, se regirá por lo dispuesto en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, y en el artículo 112 de este Reglamento.

Si en el desarrollo de sus funciones, o por el ejercicio del control político propio del Poder Legislativo esta Comisión tuviere conocimiento, por denuncia o por cualquier otro medio, la comunicará de inmediato al Poder Judicial, para el trámite correspondiente.

Esta comisión deberá estudiar y dictaminar los proyectos de ley sobre las materias relativas a materia de seguridad y narcotráfico, así como sobre aquellos que versen sobre la prevención y el tratamiento de la drogadicción.

Tendrá como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la seguridad ciudadana y propiciar una efectiva lucha contra el incremento de la delincuencia; mejorar el sistema procesal penal y la tramitología en el Poder Judicial en el área penal, así como la ejecución de la pena por parte del Ministerio de Justicia.

Esta comisión estará integrada por nueve diputados, designados por el Presidente de la Asamblea Legislativa, de los nombres propuestos por los respectivos jefes de fracción. Para efecto de su integración, no se podrá... no se aplicará a sus miembros la prohibición de formar parte simultáneamente de más de dos comisiones especiales, adicionales, mediante acuerdo número 3073 de 19 de marzo de 1997 y modificado mediante acuerdo número 5020 del 9 de noviembre de 1999. Rige a partir de su aprobación. Luis Gerardo Villanueva Monge, presidente; Viviana Martín Salazar, jefa de fracción Partido Liberación Nacional; Danilo Cubero Corrales, jefe de fracción PML; Juan Carlos Mendoza García, jefe de fracción PAC; Wálter Céspedes Salazar, fracción PUSC; Víctor Granados Calvo, jefe de fracción PASE; José María Villalta Florez-Estrada, jefe de fracción PFA; Carlos Avendaño Calvo, jefe de fracción PRN, Justo Orozco Álvarez, jefe de fracción PRC, Mireya Zamora Alvarado, primera secretaria.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
ACUERDA:**

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 84, 85, 86 Y 89 BIS DEL REGLAMENTO  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modifícase los artículos 84, 85, 86 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa en la siguiente forma:

**“Artículo 84.- Comisiones Permanentes Especiales**

Son comisiones permanentes especiales las siguientes: Comisión de Honores, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Comisión de Redacción, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Comisión de Consultas de Constitucionalidad, Comisión para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos, Comisión de Seguridad y Narcotráfico, Comisión de la Mujer, Comisión de la Juventud Niñez y Adolescencia, Comisión de Nombramientos, Comisión del Ambiente, Comisión de Turismo, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación. **(Modificado mediante Acuerdos N° 5020, del 9 de noviembre de 1999, N° 6108, del 15 de mayo de 2003, N° 6293, del 22 de mayo de 2006 y N° 6359, de 28 de febrero de 2008)**

**Artículo 85.- Atribuciones**

Las comisiones de Honores, Municipalidades y Desarrollo Local Participativo Redacción, Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Mujer, de la Juventud, Niñez y Adolescencia, de Nombramientos de Ambiente, de Turismo y

Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación tendrán a su cargo: **(Modificado mediante Acuerdos N° 6293, del 22 de mayo de 2006 y N° 6359, de 28 de febrero de 2008)**

a)(....)

J) Comisión de Derechos Humanos: Su objeto será conocer, estudiar, dictaminar y denunciar los asuntos relacionados con la violación de los derechos humanos.

K) Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación: Tendrá por objeto recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para fomentar el impulso y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, así como estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la educación ciudadana; para mejorar las políticas en educación y fortalecer el sistema educativo costarricense.

#### **Artículo 86.- Integración**

La Comisión de Honores, la de Redacción, la de la Mujer estarán integradas por cinco diputados. La Comisión de Asuntos Municipales, la de Nombramientos, la de Juventud, Niñez, Adolescencia y la de Turismo, de Derechos Humanos y de Ciencia, Tecnología y Educación; estarán integradas por siete diputados. La Comisión de Ambiente y la de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior por nueve diputados. **(Modificado mediante Acuerdos N° 6293, del 22 de mayo de 2006 y N° 6359, de 28 de febrero de 2008)**

Estas comisiones serán nombradas cada año por el Presidente de la Asamblea, en el curso del mes en que se inicie una legislatura.

Los diputados que las integren deberán formar parte de las Comisiones Permanentes Ordinarias. **(Modificada mediante Acuerdos N° 6108 del 15 de mayo de 2003 y N° 6114 del 17 de junio de 2003.)**

#### **Artículo 89 bis.- Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico:**

1. Créase la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico que tendrá la función de estudiar e investigar cualquier vínculo político o empresarial, relacionado, directa o indirectamente, con el consumo y el tráfico de drogas y con el lavado de dinero, así como sus repercusiones en Costa Rica.

Para estos efectos, se regirá por lo dispuesto en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, y en el artículo 112 de este Reglamento.

Si en el desarrollo de sus funciones, o por el ejercicio del control político propio del Poder Legislativo esta Comisión tuviere conocimiento, por denuncia o por cualquier otro medio, de alguna situación concreta que pudiera dar lugar a responsabilidad penal, la comunicará de inmediato al Poder Judicial, para el trámite correspondiente.

2. Esta comisión deberá estudiar y dictaminar los proyectos de ley sobre las materias relativas a materia de seguridad y narcotráfico, así como sobre aquellos que versen sobre la prevención y el tratamiento de la drogadicción.

3. Tendrá como misión recopilar, estudiar, dictaminar y proponer las reformas legales necesarias para mejorar la seguridad ciudadana y propiciar una efectiva lucha contra el incremento de la delincuencia; mejorar el sistema

procesal penal y la tramitología en el Poder Judicial en el área penal, así como la ejecución de la pena por parte del Ministerio de Justicia.

3. Esta comisión estará integrada por nueve diputados, designados por el Presidente de la Asamblea Legislativa, de los nombres propuestos por los respectivos jefes de fracción. Para efecto de su integración, no se aplicará a sus miembros la prohibición de formar parte simultáneamente de más de dos comisiones especiales. **(Adicionado mediante Acuerdo N° 3073 de 19 de marzo de 1997 y modificado mediante Acuerdo N° 5020 del 9 de noviembre de 1999)**

Rige a partir de su aprobación.

Luis Gerardo Villanueva Monge  
Presidente

Viviana Martín Salazar  
Jefa de Fracción PLN

Danilo Cubero Corrales  
Jefe de Fracción PML

Juan Carlos Mendoza  
García  
Jefe de Fracción PAC

Wálter Céspedes Salazar  
Fracción PUSC

Víctor Granados Calvo  
Jefe de Fracción PASE

José María Villalta Florez –  
Estrada  
Jefe de Fracción PFA

Carlos Avendaño Calvo  
Jefe de Fracción PRN

Justo Orozco Alvarez  
Jefe de Fracción PRC

Mireya Zamora Alvarado  
Primera Secretaria

### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

En discusión el proyecto de reforma al reglamento, indicando que hay un error material al no incluir la comisión, también, de Electorales, de Reformas Electorales, que estaría integrada por siete miembros y que es para que conozca toda la materia electoral. Vamos a hacer la corrección material correspondiente.

Está en discusión.

Discutida.

Los señores... Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Pero no, ya lo estamos incluyendo en el proyecto, el de Reformas Electorales.

Si querés ahora la...Se está...

Vamos a separar, entonces, lo de la Comisión de Reformas Electorales, que era otro acuerdo de jefes de fracción y que no está contenido en este proyecto.

Discutido entonces este proyecto de Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, que es sobre el artículo 84, 85, 86, 89 bis de reglamento.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules, vamos a proceder a la votación.

Cierren las puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la reforma al reglamento leída y dada por discutida, que se sirvan ponerse de pie o levantar su mano derecha, en caso de impedimento. Aprobada, aprobada la reforma al reglamento en forma unánime, los cincuenta y un..., cincuenta diputados presentes votaron afirmativamente.

### **APROBADA.**

Vamos a proceder a la parte e), informe de liquidación de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República fiscal y por programas para el ejercicio económico correspondiente a los años 2002, 2006, 2007, 2008 e informes y asuntos varios que han sido investigados por la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Público.

**Informe de liquidación de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, fiscal y por programas para el ejercicio económico correspondiente a los años 2002, 2006, 2007, 2008, e informes de asuntos varios que han sido investigados por la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Público.**

**Informe de liquidación Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2002. Dictamen negativo de mayoría del 11 de diciembre de 2003. Informe afirmativo de minoría del 11 de diciembre de 2003. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público.**

La Primera Secretaria..., hay un informe, el primer informe es el informe de liquidación de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Fiscal y por programas para el ejercicio económico del año 2002. Este está recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de diciembre del 2003. Este ya pasó la oportunidad y la actualidad sobre los temas ahí tratados.

La Presidencia indica que va a redactar una resolución para tenerlo por archivado, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea.

Voy a dar, por el orden, al diputado Mendoza García sobre este tema.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Gracias, señor Presidente.

Este tema, yo creo que nos debe llamar a la reflexión a todos los diputados y diputadas, se viene presentando una situación en este Parlamento que es que los informes de liquidación que se generan primero en la Contraloría, que pasan al análisis de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público han sido presentados ante el Plenario, y una vez y otra vez vienen llevando un trámite totalmente erróneo, un trámite, o, más bien, un no trámite que llega hasta el punto que estamos ahora, de que se están mandando al Archivo informes, incluso, hechos cuando don Luis Gerardo Villanueva era presidente de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público. Me parece que es un pésimo precedente, y yo llamaría, más bien, señor Presidente, al orden en el sentido de que yo creo que es un tema que deberíamos de discutir entre jefes de fracción, la próxima sesión, porque ahí hay temas, los temas que se discutieron en esa ocasión, recuerdo bien, eran trascendentales para este país, las recomendaciones que en esos informes se hicieron son también trascendentales y habría que evaluar, efectivamente, la conveniencia o no de su discusión en este Plenario legislativo.

Yo creo que los informes, sea que se archiven o que se voten, hay que valorarlos cada cual en sus contenidos y deberíamos de, entonces, de valorar todas las opciones antes de tomar una determinación.

Yo le pido, señor Presidente, que reconsidere la opción de hacer una resolución y que conversemos un poco sobre cuál es el mejor mecanismo para eso.

Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto.

La Presidencia indica que va a llevar este asunto a los jefes de fracción, porque de conformidad con el artículo 89 del Reglamento de la Asamblea

Legislativa, la liquidación del Presupuesto Ordinario y de los extraordinarios y del dictamen de la Contraloría General de la República pasan el mes de mayo de cada año al conocimiento de la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público que estará, dice, encargada de la vigilancia y fiscalización permanente de la hacienda pública con el concurso de la Contraloría General de la República, y bajo esta misión, bien lo ha dicho el diputado Mendoza García, esta comisión rinde un dictamen cada año sobre el funcionamiento de la hacienda pública, sobre la marcha de la hacienda pública, y en esos dictámenes le da la aprobación o no a los presupuestos, e indica, señala errores, también puede señalar aciertos. Si bien es cierto, y le consta, estos son informes que vienen firmados por el Presidente de esta Asamblea, en esta ocasión, que fue Presidente de la Comisión de Control y Gasto Público en estas oportunidades, esos informes nunca se conocieron, nunca se conocieron en esta Asamblea y, siete años después, vienen y vuelven.

Vamos a estudiar la posibilidad de archivarlos, o bien, de algún sistema de discusión que nos permita, que nos permita disponer sobre estos informes y que no queden sin discusión, menos en la agenda legislativa, y ya podría estarse perdiendo la oportunidad y la, precisamente, la vigencia de los mismos.

Vamos a proceder, entonces, a pasar a la Segunda Parte y a llevar este tema a la reunión de jefes de fracción que tendremos el próximo jueves.

Procedemos a la Segunda Parte, pasamos a la Segunda Parte de la sesión.

## **SEGUNDA PARTE.**

### **DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

#### **PRIMER DEBATE**

#### **Modificación de la Ley N.º 8790, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2010 y Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2010, expediente N.º 17.669**

Expediente 17.669, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2010 y Presupuesto Primero Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2010.

Está en espera del informe del segundo día de mociones de fondo vía 137.

Diputado Mendoza García.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Gracias, señor Presidente.

En una pasada ocasión le pregunté acerca del vencimiento, usted me había contestado, en ese momento no se habían integrado las comisiones, pero me parece importante tener claridad, en este momento, siendo que la materia presupuestaria tendría, eventualmente, fecha límite, que todos tengamos claridad de cuándo sería ese vencimiento.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto.

La Presidencia va a tomar, mediante resolución, el plazo que tiene cada una de las comisiones y, en este caso, la de presupuesto, para rendir los informes de las mociones de fondo que le llegan a cada una de ellas vía artículo 137.

El día de mañana vamos a tomar decisión, tratándose de materia presupuestaria hay un plazo, en virtud del cual hay que cumplir, para que el proyecto de presupuesto se apruebe, o bien, se impruebe, no se apruebe. En virtud de eso, también nosotros lo vamos a tomar en cuenta para darle a la Comisión de Hacendarios plazos que podrían ser más cortos que al resto de las comisiones, que al resto de las comisiones, en esa misma resolución estaremos también con las sanciones correspondientes en caso de que no se rindan los informes en los términos señalados.

**SEGUNDOS DEBATES****Reforma al artículo 64 de la Constitución Política de Costa Rica, expediente N.º 16.680**

Expediente 16.680, Reforma del artículo 64 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

En consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Ley general de residuos, expediente N.º 15.897**

Procedemos al expediente 15.897, Ley para la gestión integral de residuos.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Hay una lista de oradores que quedó pendiente en el día de ayer.

Procedemos a darle la palabra a la diputada Bejarano Almada.

Perfecto, retira el uso de la palabra.

Diputado Góngora Fuentes.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, señor Presidente.

¿Cuánto tiempo tengo, señor Presidente?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Quince minutos, usted no ha hecho uso de la palabra, diputado Góngora, en este tema, hasta por quince minutos.

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Presidente.

Quiero advertir algunos detalles importantes con respecto a este proyecto de ley 15.897, Ley de residuos, porque muy frecuentemente se escucha en este Plenario legislativo y, también, equivocadamente, en otros lugares, que el Partido Movimiento Libertario no tiene o tiene muy poco compromiso con el ambiente, y es todo lo contrario, apoyar esta iniciativa de la Ley general sobre residuos es muy importante para nosotros.

Permítanme, nada más, señoras y señores diputados, costarricenses que nos escuchan y nos siguen, recordar que a los municipalistas este tema es de los más importantes, y siempre se nos decía entre broma y serio en las comunas, que si habían dos temas sensibles para la población, uno era el arreglo de las calles y, el otro, el tratamiento de la basura, calles sin huecos y calles sin basura hacían felices y hacen felices a todos los ciudadanos.

Es por eso que pedí el uso de la palabra para intervenir a favor de este proyecto, siempre y cuando este proyecto realmente fomente una cultura de responsabilidad, y es que es muy bonito hablar del ambiente, y muy bonito hablar de los árboles, y de los pajaritos, y de los ríos limpios, y las posadas... las pozas de aguas cristalinas, pero muy pocos hablamos de que esas pozas de aguas cristalinas, esos árboles y esos pajaritos coexisten también con gran cantidad de toneladas de basura. Muy pocos hemos sufrido la necesidad de dar una

respuesta clara a nuestros conciudadanos en el tema del tratamiento de los lixiviados.

Hoy, por eso, señoras y señores diputados, yo sí quiero llamar la atención de que este país tiene en su agenda ecológica que resolver en forma prioritaria el tema de los residuos, como también el tema del alcantarillado sanitario. No es simplemente resolver el tema de la basura urbana, yo sí quiero llamar la atención e informarle al Plenario legislativo que me convertiré en un fiscalizador acérrimo de que los residuos hospitalarios también tengan un adecuado tratamiento.

Elevo mi voz al Ministerio de Salud, a la señora ministra, a la doctora María Luisa Ávila para que ponga la atención en la resolución, tratamiento adecuado y procesamiento de los residuos hospitalarios. Elevo mi voz y llamo la atención de la doctora Ileana Balmaceda, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para que ponga atención al tema de los residuos hospitalarios, a la vez a los y las señores miembros de las ochenta y un municipalidades del país. No es posible que no haya un tratamiento técnico adecuado, estamos exponiendo la salud pública.

Señoras y señores diputados, cuando en nuestros hospitales no se está dando un manejo correcto a todos los líquidos, a todo el material orgánico de residuo de los centros hospitalarios, debemos ponernos la mano en el corazón y poner atención en este grave tema.

Quiero también, señoras y señores diputados, poner la atención en el tema de la basura como un negocio, la basura es un negocio de muchos, yo no quiero que se vuelva a repetir, como otrora, hace muchos años en mi pueblo cartaginés que algunas personas desplazadas por la sociedad vivan de buzos en los rellenos sanitarios, más bien, quiero ver en Cartago, en Puntarenas, en Limón, en el resto de Costa Rica, un grupo consolidado de pequeñas y medianas empresas de mujeres y de hombres trabajando por el reciclaje y trabajando con la basura, como un negocio, haciendo de la basura y de los residuos su digno medio de supervivencia, quiero ver y ojalá esta ley propicie verdaderamente esos espacios que los anteriores, buzos sean los nuevos microempresarios del reciclaje en Costa Rica.

Señoras y señores diputados, ese es el espíritu del legislador en estas normas, no son simplemente aprobar una ley para que sea parte de una biblioteca jurídica muy grande, si realmente queremos contribuir a un ambiente ecológicamente balanceado no tengamos miedo a que la empresa privada, a que las generación privada contribuya, de la mano, con el Estado, de la mano, con los municipios, a dar una solución integral a este problema enorme de la basura, de los residuos.

Quiero, señores diputados, señoras diputadas, rescatar una moción que presentó, en su momento, mi predecesor, el diputado don Carlos Manuel Gutiérrez. Cuando hablábamos de los residuos especiales, se había dejado

sumamente abierto, la interpretación de cuáles eran este tipo de residuos. Con la moción del diputado Gutiérrez se indica que los residuos especiales son todos aquellos que afectan sanitariamente el ecosistema.

Yo quiero felicitar a la anterior Comisión de Ambiente, que puso su empeño en heredarnos una ley adecuada que, a mi gusto, no es lo suficientemente amplia y progresista para permitir una intervención multifactorial del tema, pero que, ciertamente, viene a contribuir en buscar las primeras soluciones.

No obstante, hay que recordar que los señores y las señoras diputadas de la Comisión de Ambiente, corrieron bastante al final porque tenían, señoras y señores diputados, una cita muy importante en la República Popular de China que tenían que ir a atender y, ahora, como estamos hablando de austeridad y de trabajar por el ambiente, pues yo esperarí que ninguno tenga que correr y de todas las fracciones para ir a atender una urgente visita internacional.

No obstante, y fuera de ese pequeño comentario, sí quisiera y en conclusión, indicar nuestra voluntad positiva de concurrir con el voto en este proyecto, y como he dicho, que se entienda que el espíritu de este legislador y de la bancada del partido Movimiento Libertario es enviar una señal de apoyo y de defensa del ecosistema, del ambiente, pero que no se divorcia, en ningún momento, de ver este tema de residuos como una importante oportunidad para la generación de empleo, para el apoyo de las empresas privadas que no deben ser vistas, en ningún momento, por parte del Ministerio de Salud en adversarios ni en complicadores, sino, más bien, en colaboradores junto con las municipalidades y el Estado para realmente hacer de ese precepto constitucional del artículo 50 una realidad y que podamos vivir en mejores ríos, en mejores campiñas, con mejor aire, con mejores árboles y, efectivamente, en un ambiente ecológicamente balaceado.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Muchas gracias, diputado, tiene la palabra la diputada Venegas Renauld.

**DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:**

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, señor Presidente.

En relación con este tema me parece importante traer a colación los resultados del cuarto informe sobre los resultados del Programa de Competitividad y Medio Ambiente que se presentaron el 2 de diciembre del año 2009, en el cual en este informe se hizo alusión a la importancia de que el país pudiera contar con una ley que pudiera regular todo lo concerniente la materia de residuos sólidos.

En este sentido, tanto la cooperación alemana como las instancias a nivel nacional estuvieron convencidas de esta necesidad, pero tengo a mi haber el informe sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el ambiente que realizara la Contraloría General de la República, a través de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, y en ese sentido, creo yo que para justificar la importancia de este proyecto, me gustaría compartir algunos resultados. El primero de ellos es el de que, efectivamente, las municipalidades del país enfrentan o afrontan la problemática del manejo final de los residuos sólidos y esto se agrava en muchísimas de las municipalidades, la situación, a pesar de los esfuerzos que se han venido haciendo de reciclado y de tratamiento no son todavía satisfactorios.

Al respecto se menciona, por ejemplo, que si bien es cierto hay grandes inversiones, no necesariamente estas inversiones han sido satisfactorias, sino que han generado pérdidas cuantiosas; por ejemplo, se señala la pretensión de construir en Esparza un botadero que ascendió a más de ocho mil millones, que fueron atendidos con presupuesto del 2008 y, sin embargo, fracasó.

Otro proyecto infructuoso se presentó en la comunidad de Oreamuno, con un costo superior a los ciento cincuenta millones, y se destaca la cuantiosa inversión para corregir los efectos de disposición de residuos en Río Azul y Orotina, con una serie de obras de mitigación por costos superiores a los dos mil setecientos millones y quinientos cincuenta mil millones... eh, perdón, quinientos cincuenta millones, respectivamente.

En todo caso, el informe reconoce los esfuerzos de coordinación que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud con otras instancias, para paliar este esfuerzo, se vendría también pues a consolidarse con la promulgación de esta ley que nos acoge en discusión en estos momentos.

Hay datos realmente que a mí me preocupan, y creo que nos preocuparían a todos y a todas, pero que toman otra dimensión, que es la que yo esperaría y creo que todos nosotros esperaríamos, que pudiera ser trabajado a partir de un cambio de paradigma o de un cambio cultural, que no se lograría fácilmente porque tiene que ver con las prácticas de consumo. Y las prácticas de consumo están asociadas justamente a la visión de mundo, a la visión de calidad de vida, a la visión de previsión, a la visión de futuro que nosotros podamos desarrollar.

Entonces, este no es un asunto únicamente de reglarlo a través de una normativa, sino que se inserta propiamente en la esencia de lo que es la sociedad, de cómo podemos estar nosotros percibiendo al ser humano dentro de esa sociedad, y a la presencia nuestra en un mundo, en una misión planetaria.

Hay resultados que asustan y a mí también me generan una especie de desconsuelo cuando yo aprecio que la basura o los residuos, como es el término que ahora se emplea, —ayer corrigieron, ¿verdad, doña Alicia? — los residuos

que nosotros producimos diariamente en la casa, pareciera que son un problema de los demás cuando la sacamos fuera de la puerta de la casa. Y ese es uno de los problemas importantes.

Pero hay también otros problemas que tienen que ver propiamente con el consumo, es decir, cuando vamos, por ejemplo, a una pulpería, o a un supermercado, o a una tienda de electrodomésticos, y adquirimos un producto y lo adquirimos sin pensar en la cantidad de residuos que podríamos estar generando con ello. Por ejemplo, me cuesta pensar cuando compramos un televisor y no tenemos siquiera la idea de cómo nos podemos deshacer del televisor cuando ya el televisor, por diferentes razones, no lo vamos a emplear o no lo vamos a vender.

Entonces, creo yo que el acompañamiento dentro de la ley de todo lo que tiene que ver con educación, pero no los sistemas... un sistema de educación formal, sino con la educación no formal, la educación informal también, es un asunto que debe inducir a esta Asamblea Legislativa a buscar iniciativas que nos permitan apoyar la realización exitosa de un proyecto de ley como es el que nosotros estamos, en este momento, discutiendo.

Y, en ese sentido, yo apelaría a la Comisión de Sociales, donde no solamente vamos a conocer proyectos que tienen que ver con educación, con cultura, con salud, sino a poder también hacer otros proyectos que vinieran a fortalecer esa iniciativa, porque un cambio cultural es un cambio de largo plazo, no es un cambio que se logra en poquito tiempo.

Al respecto, también me complace pensar que podamos tener una comisión de educación, ciencia y tecnología, porque la promoción puede apuntar a cambios más significativos cuando logra entender los impactos que tenemos nosotros en nuestra salud y en nuestra calidad de vida a partir de nuestro comportamiento.

Yo siempre he dicho que, lamentablemente, en mucho del enfoque educativo con el que nos hemos formado ha estado vaciado de nuestra corporeidad, ha sido un enfoque básicamente filosófico, jurídico y muchas veces religioso, que nos hace perder la perspectiva de nuestra corporeidad, que es un tema que, dichosamente, ha sido puesto en el tapete en los últimos años, es decir, de reconocernos primero como seres vivos, que interactuamos con el ambiente, que tenemos una relación directa con el ambiente y que si ese ambiente está mal, pues, todo lo demás tiene que estar mal.

Me parece que la población habría de tener, para el conocimiento de estos proyectos y de la importancia de la relevancia que esto tiene, acciones muy contundentes que deberían ir aparejadas a una ley como esta. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con pauta publicitaria, donde la gente pueda recibir, en pequeñas cápsulas, a través de la televisión, de los periódicos, del cine, información científica sencilla para que pueda entenderse que botar la basura,

botar los residuos —hago la corrección de nuevo— en cualquier lado, botar una medicina, por ejemplo, puede ser realmente muy dañino.

Hace unos días, conversaba con una persona experta en materia de salud pública, y me contaba que en Limón han encontrado, en unos monos, en la sangre trazos de antibióticos, y que estaban investigando por qué esos monos estaban teniendo ese problema de las trazas de antibióticos, y que la hipótesis que estaban manejando es de que la gente está depositando, en los servicios sanitarios o en los fregaderos, restos de antibióticos que les han sido recetados, y esos restos pues van a los mantos acuíferos y luego llegan por otras vías a consumo de los seres vivos.

Y, entonces, a uno se le para el pelo de pensar que estas implicaciones finalmente nos tocan también a nosotros. De ahí que yo me sumo a la complacencia que han mostrado muchos compañeros y compañeras para apoyar esta iniciativa. Y llamaría también la atención a que cada una de las municipalidades y la ciudadanía, en sus diferentes cantones, pueda tener acciones que apunten al conocimientos científico de sus realidades, pero, sobre todo, a los jóvenes y a los niños, que son los que van a heredar dentro de veinte o veinticinco años las riendas del país.

No le dejemos esto solo al Ministerio de Educación Pública, porque a los maestros cuanto más difícil es el mundo, como dice Delors, más se les pide, sino que esta debe ser una situación, que, incluso, señor Presidente, deberíamos comenzar por la Asamblea Legislativa, porque yo estoy muy preocupada con el manejo que se hace de los residuos acá, es decir, nuestras oficinas no son precisamente el mejor ejemplo de limpieza, ¿verdad?, y el manejo de los residuos ya lo había mencionado don Luis Fishman, hace unos días, de cómo se encontraban todas estas cosas, y yo creo que en ese esfuerzo de tener ambientes apropiados, el ejemplo debe venir de la casa.

Entonces, ojalá podamos sacar esa ley, pero también tener de parte de su gestión esos primeros esfuerzos para contar con ambientes lo más sanos posibles.

Muchísimas gracias; que tengan buenas tardes.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputada Venegas Renault. Toma nota el Directorio de su solicitud y la vamos a trasladar al Director Ejecutivo y va a ser un tema del próximo Directorio, de la próxima reunión del Directorio para que el manejo de los desechos sólidos de esta Asamblea sea, no solo bueno, sino ejemplar.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Hernández Cerdas. No está el diputado Hernández Cerdas.

Tiene la palabra el diputado Granados Calvo. No está el diputado Granados Calvo.

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira.

**DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:**

Buenas tardes, señor Presidente.

Compañeras, compañeros, yo no quiero llover sobre mojado sobre este tema, ¿verdad?, más habría preferido que votáramos inmediatamente y que después hiciéramos una justificación reglada del voto, para economizar tiempo y para trabajar más al grano.

También digo que ya habrá tiempo en relación con este tema de los residuos y con otros temas, demostrar aquí, no solamente con discursos, sino con hechos quién es ambientalista y quién ambientalista, porque eso es muy importante.

Yo, particularmente, sí amo a las aves, cualesquiera que sean ellas, amo a las piedras de los ríos, amo el musgo, amo las aguas, amo los ríos limpios y los árboles también, y al igual que el cacique Seattle de los Suwamish, yo considero también que ellos y ellas son mis hermanos, y entonces, no los excluyo. Así que tampoco podemos excluir del tema de medio ambiente esa visión si se quiere metafórica y poética, que nos hermana con la madre Tierra.

En relación con este proyecto en concreto, e igual, me sumo a lo que han expresado mis compañeras y compañeros y no quiero redundar, nada más destacar que el proyecto está lleno de bondades.

Agradecerle, realmente, a las diputadas y los diputados que lo formularon, que lo presentaron, que lo defendieron en comisión y que, hoy día, lo tienen aquí para que lo votemos. Estamos dotando al país de un buen instrumento que puede ser perfectible, que puede ser mejorado a través del reglamento, para este tema tan importante para nuestro país.

Yo quiero destacar algunos elementos en relación con este proyecto de ley, fundamentalmente que hubo, realmente, una consulta ciudadana, que hubo participación de actores sociales en la formulación del proyecto, que fueron consultadas y consultados por la comisión y por los compañeros y compañeras diputadas que lo promovieron en ese entonces, y eso demuestra, realmente, en la totalidad del proyecto, que eso es muy importante y que seguirá siendo muy importante para este Congreso que tomemos en cuenta la voz ciudadana a la hora de elaborar proyectos que tienen que ver con todos nosotros.

Me parece fundamental que se incluya el tema de la educación como un eje que algunos llaman transversal y que yo llamo espiral, más bien, en relación con este tema, para que el Ministerio de Educación pueda incluir ya, a través de sus planes de estudio y curricularmente el tema de educación ambiental y el tema específico de los residuos como una tarea crucial.

No voy a ahondar aquí en los problemas que todos vemos, cuando nos trasladamos de nuestras casas hacia los diferentes lugares, de la contaminación que nosotros estamos viendo y viviendo por los residuos sólidos.

No solamente es importante esto, desde el punto de vista conservacionista, en el espíritu del proyecto, sino también que incluye aspectos que tienen que ver con lo político y con lo económico.

Yo sí, honestamente, no quisiera ver a ningún costarricense viviendo de la basura, independientemente de si podemos gestionar nosotros algunos centros de acopio pequeños como pequeñas empresas, yo lo que quisiera, más bien, es que nosotros no produjéramos residuos, que diera una gran responsabilidad, no solamente desde los hogares, desde la familia, desde las aulas, sino también para el sector empresarial, que muchas veces no cumple ni con la normativa que existe, que es ambigua, pero que tampoco cumple con normativas internacionales.

Así que, yo creo que es una llamada de atención para todos, le estamos dando un buen instrumento, es muy importante iniciar por ahí, por el trabajo precautorio, preventivo que se le da a la posibilidad con este instrumento al Minaet y al MEP para trabajar, hay algunas falencias, hablamos de residuos sólidos, también tendríamos que hablar, en algún momento, de residuos líquidos y gaseosos que podrían subsanarse en esta ley a través de un reglamento, pienso concretamente en el caso, por ejemplo, de la minería a cielo abierto, si es que esta desgracia llega a concretarse para nuestro país, en relación con lo que tiene que ver con el deslave, y las lagunas, ¿por qué?, bueno, porque las compañías como Godoy Infinito se van después y nos dejan el problema ahí de contaminación.

Y que además no solo es importante pensar en lo que vendría a hacer aquí la defensa y la protección de los suelos, sino también en la defensa del recurso hídrico y del agua. Así que tendremos oportunidad también aquí de darle nosotros un aporte al país, al igual que, hoy día, se está haciendo a través de esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros y compañeras por su atención.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villalobos Arguello.

**DIPUTADA SIANNY VILLALOBOS ARGÜELLO:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y al diputado don Wálter, es muy breve lo que voy a expresar y creo que en el derecho, precisamente, lo voy a hacer.

Simple y sencillamente quiero decirles que la motivación es que para que aprobemos este proyecto casi que de forma inmediata, y voy a ser consecuente en durar menos de tres minutos, porque desde la práctica como ex alcaldesa municipal, es uno de los temas más complicados que manejamos las municipalidades.

Y quiero decirles que no solamente cuando hablamos de los residuos sólidos, estamos hablando de un manejo integral, desde que se produce hasta su disposición final, pero que aquí hay un tema fundamental dentro de este proyecto de ley y es, precisamente, soltarle las ataduras a las municipalidades, las cuales están consignadas en el artículo 74 del Código Municipal, mismas que son las que no han permitido que las municipalidades salgan de los déficit presupuestarios en el manejo de los desechos sólidos y en colocar o en establecer las tasas por, precisamente, el manejo.

Me parece que es fundamental que hoy tengamos en el tapete, que tengamos hoy la posibilidad de no tener un doble discurso, sino tomar las decisiones que hay que tomar, pues, nada puede ser perfecto pero esto se asemeja muchísimo, es tomar la decisión que está hace mucho tiempo desde el Ministerio de Salud, y los gobiernos locales y es la oportunidad que tenemos, precisamente, como legisladores y legisladoras, a establecer nuestro voto y a decir un sí a una cosa que es sumamente importante y que se ha retrasado a través del tiempo, y es la oportunidad de restablecerla el día de hoy.

Y así que, como dije, tres minutos, pero no podía decirles que no solamente es un asunto de residuos sólidos, sino también es potenciar a los gobiernos locales y sacarle una atadura que hace mucho tiempo se trae en el Código Municipal.

Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

**DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:**

Buenas tardes, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, me voy a referir al expediente 15.897, Ley general de manejo de residuos sólidos. Realmente hoy celebro el ser

parte de este Parlamento y tener la dicha de poder aprobar una ley como esta, la responsabilidad es compartida, el problema del mal manejo de los residuos sólidos en Costa Rica ha sido un tema que por años, por carecer de políticas públicas, no hemos podido todos los ciudadanos hoy tener un manejo responsable de esos recursos.

Aunque desde la Ley general de salud se ha dicho que la responsabilidad es del generador, poco se ha hecho por desarrollar mecanismos que la lleven a la práctica.

Hoy día, algunos municipios han iniciado con proyectos exitosos unos más que otros y, dichosamente, tenemos avance en esta materia, pero realmente el Estado, el Gobierno no le ha dado prioridad a este tema y esta ley viene realmente a darnos una esperanza a todos los ciudadanos de poder vivir en un país libre de basura.

Hace pocas semanas unos expertos canadienses denunciaron que la gran cantidad de residuos sólidos que generamos los y las costarricenses no solo contaminan nuestras aguas, suelos y costas, sino que comprometen nuestra imagen como destino turístico, eso no es nuevo para nosotros.

También vemos en los medios masivos de televisión y con fundaciones cómo los ciudadanos nos hemos organizado para poder limpiar nuestros ríos, nuestras cuencas, y es impresionante ver las toneladas de residuos sólidos que sacamos de esos ríos.

Aquí, el Ministerio de Salud, ente rector en esta materia, le ha quedado debiendo a este país, entonces, nos surge la pregunta, ¿de quién es la responsabilidad del manejo inadecuado de esos residuos?, ¿de las municipalidades?, ¿del Ministerio de Salud?, ¿de los fabricantes, comerciantes o de los consumidores?, para que la gestión de los residuos sólidos sea integral la responsabilidad es de todos y todas las ciudadanas, por lo tanto, es una responsabilidad compartida desde los diferentes actores, por eso Costa Rica requiere una ley que de manera integral atienda esta problemática de una vez por todas no solo en la educación, sino en la prevención, en el manejo, en la recolección y en el aprovechamiento de esos recursos.

Es por eso que el proyecto de ley para la gestión integral de residuos sólidos parte de que existe una responsabilidad compartida, pero diferenciada, la gestión integral de los residuos sólidos es una corresponsabilidad social, requiere la participación conjunta, coordinada, diferenciada de todos los productores, importadores, distribuidores, consumidores, gestores de residuos tanto públicos como privados, eso lo dice el artículo 5, el inciso a), es decir, todos los ciudadanos tenemos una cuota de responsabilidad, unos más que otros, pero todos debemos asumirla, por ello los consumidores debemos asumir los costos asociados a una adecuada gestión de los residuos que generan, los cuales pueden incluirse tanto en la tarifa de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final, pero también en el precio de los bienes y servicios que consumimos.

Los fabricantes, importadores y distribuidores deben compartir responsabilidad por el manejo de los productos al final de la vida útil debiendo, por ejemplo, ya sea participar en un sistema organizado de gestión sectorial o un sistema de depósito, devolución y retorno de los residuos.

Los generadores están obligados a reducir la generación de residuos o, al menos, minimizar la cantidad y toxicidad de los mismos, deben separarlos en la fuente y entregarlos a un gestor autorizado para su valorización, en este sentido, se busca que el Estado incentive y apoye a las pequeñas y medianas empresas para que generen, a partir de estos residuos, fuentes de empleo, generen economías familiares en las comunidades, ya es hora de que Costa Rica diga: No queremos más basura, más desechos sólidos, y esta ley viene a empoderar a las organizaciones para hacerlo.

En las municipalidades que vemos, vemos que se quiere hacer un proyecto, pero no se cuenta ni con recursos, ni con respaldo de las instituciones del Gobierno para llevarlas a cabo, como les digo, yo creo que hoy es un día que todos tenemos que celebrar si aprobamos esta ley de residuos sólidos para Costa Rica.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernández Cerdas.

**DIPUTADO VÍCTOR HERNÁNDEZ CERDAS:**

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores diputados, y, nuevamente, todos los ciudadanos costarricenses que nos siguen por la televisión y por la radio.

Sí, es interesante este tipo de proyectos como el que estamos hoy discutiendo, porque atrae e invita a los diputados y las diputadas a votar este proyecto de la Ley para..., de la reforma a la Ley de la gestión integral de los residuos, proyectos que, en alguna medida, deberían de tener, y uno hubiese querido que hubieran tenido un acompañamiento también como los proyectos que ayer desafortunadamente fueron desechados, que es como el que establecía los requisitos para nombramientos de los directores de las juntas directivas, así como el de la reforma al artículo 21 para incorporar el derecho de la salud, temas que han sido de gran importancia para el nuevo gobierno por cuanto que se habla de

procesos de transparencia y se habla de que aquí deben de existir mayores recursos a los requisitos, a los méritos de las personas.

En la importancia de referirnos hoy al tratamiento de los desechos sólidos, cobre también importancia, dado de que Costa Rica, en general, se ha caracterizado por ser una sociedad que el tema ambiental ha constituido un tema de gran importancia no solamente para los gobiernos y los ciudadanos costarricenses, sino que ha sido también un punto de atracción para el turismo y para ser un reflejo hacia el exterior, sin embargo, sabemos muy bien que aún quedamos debiendo por la forma en que se ha manejado aspectos muy puntuales con respecto al ambiente.

Yo quería puntualizar tres aspectos nomás con respecto a este proyecto para reafirmar la importancia de que el mismo sea aprobado. Uno es el papel que vienen jugando los gobiernos locales, y si al nivel de las diferentes dependencias de Gobierno se ha mencionado de que debe haber todo un prode descentralización, de traslado de competencias, lógicamente que cobra importancia el hecho de que se le trasladen las competencias del tratamiento de los desechos sólidos a los gobiernos locales.

El segundo punto a tratar es que es importante que el tratamiento de los desechos sólidos, principalmente los desechos sólidos hospitalarios sigan siendo un problema bastante severo para la sociedad costarricense. Hace, recientemente, diría unos tres, cuatro años atrás, tuve la oportunidad de coordinar un proyecto, una investigación sobre el tratamiento de los desechos sólidos hospitalarios en el área metropolitana, y nos encontramos con resultados bastante nefastos, y en el cual uno se pregunta cómo las instituciones mismas de Gobierno han descuidado todo lo que corresponde al tratamiento de desechos sólidos, y como en alguna medida involucran en esta irresponsabilidad a los gobiernos locales, porque muchos de los gobiernos locales que aquí representamos dan el servicio de recolección de desechos a los hospitales; sin embargo, muchos de los hospitales nacionales no tienen aún tratamiento de desechos sólidos, primero, porque no tienen la infraestructura ni los recursos, e incluso, como el caso del Hospital Max Peralta de Cartago, el cual no tiene, además de que está colapsado, no tiene me... con mucho menos razón tiene una planta de tratamiento de desechos sólidos. Lo grave es que muchos de estos desechos son lanzados a los acueductos que también están colapsados en Cartago, pero se van sin ningún tratamiento al río Aguas Calientes, lo cual está produciendo un problema ambiental de gran importancia.

Es importante, entonces, volver a retomar lo que aquí los grupos de diputados de Cartago hemos estado señalando de que si bien es cierto hay un problema de desechos sólidos, ese problema es uno dentro de todos los problemas que se presentan a nivel de nuestros hospitales y, en el caso específico, del Hospital Max Peralta.

Por eso, los diputados de la provincia de Cartago nos hemos unido para propiciar e impulsar un nuevo hospital para Cartago, dado que un anexo como se ha pretendido hacer —durante estos cuatro años atrás— lógicamente que no viene a resolver, y, más bien, vendría a empeorar el problema, no solamente de la salud, sino del hospital, dado que los sistemas de evacuación y, en este caso, de tratamientos de desechos, están colapsados.

De ahí la importancia que ante esta disyuntiva, ojalá que en este Gobierno de doña Laura que ha manifestado gran interés por replantear y reforzar lo que es la salud pública en Costa Rica, nos tome en cuenta a la ciudad de Cartago y todo lo que corresponde a la vertiente atlántica y de la zona sur de Costa Rica que cuando el Zurquí está colapsado, está cerrado, sencillamente el Hospital Max Peralta es el hospital más cercano a todas estas poblaciones.

El tercer aspecto que quería tratar es... muchas veces se habla de la irresponsabilidad y, precisamente, se achaca en muchos momentos a los pequeños y medianos productores y, en ese sentido, debe resaltar el importante trabajo que ha venido haciendo en el manejo de residuos sólidos y líquidos en la zona de Los Santos con los microbeneficios de café. Es histórico, y revisadas las estadísticas en Costa Rica, nos damos cuenta cómo todos estos microbene... todos beneficiarios del café en el pasado, y aún hoy día todavía existe la... algunas pequeñas y medianas empresas o empresarios que lanzan los residuos a las cuencas de los ríos.

El proyecto que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha venido impulsado, específicamente la Dirección General... la Dirección Regional de Cartago, ha sido importante y ha sido coadyuvante en la parte educativa y ha permitido la reutilización de los desechos que el beneficio del café produce. Y eso hay que enaltecer el trabajo que los pequeños y medianos productores, los agricultores se han incorporado en este proceso de reutilización y de utilización de los desechos.

El reconocimiento que vienen haciendo estos pequeños y medianos empresarios que son dieciséis microbeneficios que café, de los cuales catorce son conformados por pequeñas microempresas familiares, y tenemos setenta y cuatro beneficiados directos y dos organizaciones productores con treinta y ocho beneficiarios directos, han por medio de la edición regional de Cartago del MAG, han permitido que ciento dieciocho punto ocho millones de colones hayan permitido, entonces, un total de inversiones que realizaron las organizaciones que fueron por un monto de ochocientos treinta y dos punto nueve millones.

Esto ha beneficiado, en mucho, que la broza del café en lugar de estar siendo un problema para las cuencas de los ríos y produciendo toda la contaminación que esto conlleva, ha permitido entonces que se produzcan cerca de cuatrocientas treinta y cinco toneladas métricas de abono orgánico, los cuales son reingresados nuevamente a las fincas.

Por otro lado, el proceso de manejo de residuos sólidos de los alistados de café genera cascarilla de café que se usa como fuente de combustión, reduciendo, entonces, el consumo de leña hasta en un setenta por ciento.

Como observamos, pues poco a poco este tipo de pequeños y medianos productores y, en este caso de caficultores, han también dado su aporte para beneficio del manejo de los residuos sólidos y el disminuir el impacto negativo en el ambiente.

Esperamos, entonces, que los diputados y las diputadas en esta tarde podamos votar este proyecto de ley, el cual viene a beneficiar, como señalaba, a los diferentes ambientes y las diferentes áreas del territorio, en tanto lo rural, como lo urbano.

Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con gusto.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Gracias, señor Presidente.

En el Frente Amplio estamos muy complacidos de que estemos en este momento a punto de darle votación en segundo debate al proyecto 15.897, la Ley general de residuos, que es un proyecto que conocemos desde su trámite en la Comisión Permanente Especial de Ambiente y que realmente significa un avance cualitativo en cuanto al tratamiento en Costa Rica del problema de los residuos, que es, sin lugar a dudas, uno de los problemas ambientales y de salud pública más apremiantes para nuestro país. A pesar de que en Costa Rica nos vanagloriamos de ser un destino ecológico, un país que protege la naturaleza, lo cierto es que tenemos grandes retos y problemas ambientales, y uno de ellos, si no uno de los más apremiantes, es, sin duda alguna, el tema del tratamiento de los desechos en nuestro país.

Apenas hay más de un treinta por ciento de las cuatro mil quinientas toneladas de basura que se producen en el país, que son dispuestas diariamente a las calles, ríos, lotes baldíos entre otros. No hay una coordinación institucional entre las diversas entidades encargadas de hacer la gestión de los residuos, de los desechos. De las ochenta y un municipalidades del país, solo hay una parte reducida y el problema se agrava fuera de la Gran Área Metropolitana, solo hay

una parte reducida de municipalidades que tienen, en este momento, las condiciones adecuadas para disponer adecuadamente de los desechos sólidos. Hay todavía una cantidad importante de municipalidades que disponen los desechos de los hogares, de las familias en botaderos a cielo abierto, poniendo en grave peligro las fuentes de agua, poniendo en grave peligro la salud de las personas.

Tenemos en Costa Rica que, repito, es un país que se vanagloria de ser una nación preocupada por la conservación del ambiente, tenemos la cuenca más contaminada de Centroamérica y cuidado no una de las más contaminadas del mundo, que es la cuenca del río Grande Tárcoles, donde diariamente van a parar toneladas de desechos, toneladas de basura de todo tipo, basura doméstica, basura domiciliaria, basura industrial y, realmente, para afrontar este problema no lo podemos hacer sin una política de gestión integral que es lo que promueve este proyecto de ley, porque el tema del manejo de la basura o ahora de los residuos, porque, ciertamente, el proyecto empieza por un cambio cualitativo, un cambio conceptual, se habla de residuos porque, ciertamente, lo que conocemos como basura, como desecho, puede ser valorizable, puede ser reutilizado, puede tener un valor para no ser simplemente votado al ambiente sin ningún tratamiento, puede ser un residuo que tenga un valor económico.

Esos residuos que hoy en día se disponen sin un orden, sin una planificación al ambiente, a los cuerpos de agua, requieren para solucionar este problema, una coordinación institucional, un plan nacional de gestión de los residuos y eso, hoy en día, no existe. Hoy tenemos una serie de competencias dispersas, por un lado está el Ministerio del Ambiente, por otro lado está el Ministerio de Salud, por otro lado están las municipalidades, cada una tratando de hacer sus cosas desde su parcela, cada una con leyes inconexas, con leyes fragmentadas, con leyes contradictorias, con una gran cantidad de reglamentos y este proyecto, precisamente lo que trata es de poner orden en esa gestión fragmentada, desordenada de los residuos en Costa Rica para empezar a hacer las cosas de forma diferente y, realmente, nosotros en el Frente Amplio nos gustan los principios, nos gusta la jerarquía, la jerarquía de principios que está contempladas en este proyecto.

Vean, y esto lo menciono antes de la votación en segundo debate, porque es muy importante a la hora de interpretar cuál fue la voluntad del legislador en la aplicación de este proyecto de ley.

Vean, por ejemplo, el artículo 4 que habla de la jerarquización en la gestión integral de residuos, ¿como deben ser esos principios?, en primer lugar debemos evitar la generación de residuos en su origen como un medio para prevenir la proliferación de vectores relacionados con las enfermedades infecciosas y la contaminación ambiental.

Esto es muy importante; miren, en el tema de la gestión de residuos se habla de las tres erres, no es nada más el problema cuando ya está producida la

basura y tenemos que ver qué hacemos con el relleno sanitario, hay gente que cree que tratar este tema es nada más construir más y más rellenos sanitarios, no, el problema del tratamiento de los residuos en nuestro país empieza por abordar el problema del consumo, el problema de la producción y el consumo irracional de bienes y servicios, ahí es donde tiene que empezar la educación ambiental, en la generación, en la fuente de lo que después va a ser un desecho, de lo que después va a ser un residuo, educando a la gente para no consumir más allá de lo estrictamente necesario para satisfacer nuestras necesidades, educando a la gente desde las escuelas para que sepan escoger entre un producto que utiliza embaces desechables y no retornables y preferir un producto que se preocupa por un embace que sea reutilizable y no retornable.

Educar a la gente para que sepa decir no, porque en este tema de la gestión de los residuos el primer paso, la primera responsabilidad de todos y todas como habitantes es también decir no, decir no al consumo irracional de bienes que realmente no necesitamos para satisfacer nuestras necesidades básicas y que van a generar residuos difíciles de manejar.

En segundo lugar, después de la prevención de la fuente, está también el tema de reducir al máximo la generación de los residuos en su origen, si no se puede, sencillamente, rechazar un producto, un producto superfluo, innecesario para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, pues hay que tratar de reducir al máximo el consumo.

En tercer lugar, igualmente importante, está el tema de la reutilización de los residuos. Antes de hablar de cómo se va a votar la basura y cómo se va a disponer y cómo va a tener el Estado que invertir en el sistema de disposición y tratamiento adecuado de los residuos, está la posibilidad que tenemos, todas y todos, de reutilizar. Hay muchos bienes que son considerados hoy como basura y que pueden ser reutilizados, ya sea por la misma persona que los genera o por otro núcleo, otro sector de empresas, muchas pequeñas empresas que buscan reutilizar lo que para algunos son simplemente basura y esto debe incorporarse desde la base en las políticas educativas y en los planes de gestión ambiental, de gestión en general de los residuos.

Después está el tema de la valorización de los residuos, que es otro concepto importantísimo que incorpora este proyecto de ley. Los residuos que muchas veces consideramos como simple basura en los hogares, en las industrias, en el lugar donde se generan, pueden tener un valor económico, pueden servir para fomentar, efectivamente, cooperativas, microempresas que se dediquen al reciclaje, a la reutilización de estos residuos, y eso está incorporado en el concepto de esta ley y eso nos gusta mucho.

Igualmente, nos gusta en el Frente Amplio que se incorporen dos principios que son esenciales; miren, yo he visto a la gente en los medios de comunicación cuando tratan, por ejemplo, el problema de la contaminación de los ríos con botellas plásticas, he visto decir: qué irresponsables los consumidores que votan

la basura, por supuesto que hay una responsabilidad de los que botan las botellas plásticas, pero dónde está la responsabilidad de las empresas que dejaron de producir envases retornables, que dejaron de producir y de incentivar el uso de envases que son retornables y decidieron fomentar, por ejemplo, la cerveza en latas, las bebidas en botellas desechables, que son esas que terminan en nuestros ríos.

Por supuesto que hay también una responsabilidad de cien productos; en primera instancia, ese producto y quien vende, y quien comercializa ese producto después va a pasar a ser un desecho o un residuo, y este proyecto incorpora una de las cosas más importantes que es el concepto de la responsabilidad extendida del productor, quienes fabrican, quienes producen, quienes venden bienes que después van a generar residuos, tienen una responsabilidad de la cuna a la tumba. Ese fue uno de los conceptos más cuestionados de esta ley, que, incluso, provocó que, en algún momento, algunas cámaras empresariales quisieran bloquear el trámite de la ley.

Quedó consignado también en el artículo, si no me equivoco en el artículo 42, vamos a verlo: Responsabilidad extendida del productor, no quedó como nos hubiera gustado, pero, por lo menos, quedó conceptualizado que el productor y el importador de bienes, cuyos residuos finales sean declarados por el Ministerio de Salud como de manejo especial, es decir, que tienen particularidades especiales, que pueden causar problemas, que pueden causar contaminación de los ecosistemas, que pueden ser de difícil manejo, tienen la obligación, estos productores, de mitigar o compensar su impacto ambiental.

Ellos escogen cómo lo hacen, pero tienen que establecer un programa efectivo de recuperación, de reuso del reciclaje, participar en un programa sectorial, aportar dinero a la municipalidad para que pueda tener un plan especial para disponer de estos recursos, adoptar un sistema de depósito de devolución y retorno para que los usuarios puedan tener una alternativa y no simplemente desechar, elaborar productos o utilizar envases o embalajes que, por su característica, disminuye la generación de residuos que sean reutilizables, establecer alianzas estratégicas con las municipalidades; en suma, asumir su compromiso con la sociedad, porque el compromiso no es solo de los consumidores, es también de los que generan estos productos, que después van a ser considerados como desechos.

Otro principio importantísimo es el principio de la internalización de los costos. Es responsabilidad del generador de los residuos el manejo integral y sostenible, y asumir, como parte de la sociedad, no es solo responsabilidad del Estado, no es solo responsabilidad de las municipalidades, asumir los costos que implica la producción de esos bienes y servicios que, después, van a generar estos residuos. Es otro principio muy importante.

Igualmente, nos alegra mucho que el proyecto le esté dando nuevas armas, nuevas herramientas a los gobiernos locales, para hacer una gestión integral de

residuos, que obliga a los gobiernos locales a tener un plan integral de gestión de residuos, que les da nuevas herramientas para desarrollar tecnologías alternativas; se les autoriza, y esto es muy importante, señoras y señores, se autoriza a los gobiernos locales a fijar tarifas diferenciadas, tarifas diferenciadas en el cobro de los servicios municipales, donde pueda la municipalidad cobrar más al que genera más residuos, al que es más irresponsable, y, por ejemplo, a quien separa la basura, a quien separa los desechos, a quien facilita el reciclaje, cobrarle una tarifa menor. Esto es muy importante también para fortalecer la gestión de los residuos.

Finalmente y para no aburrirlos y que votemos este proyecto, me interesa mucho la modificación que se hace en el proyecto al tema de la importación, de la importación de desechos al país. El proyecto deroga el artículo 70 de la Ley orgánica del ambiente, que, actualmente, prohíbe la importación de cualquier desecho que vaya a ser utilizado en Costa Rica únicamente para usar el territorio nacional como un basurero, como un lugar de disposición de desechos; deroga esta norma, pero no puede interpretarse como que estamos rebajando la protección ambiental que existía antes de esta derogatoria, porque, a partir del artículo 34 y 35 el proyecto integra estos conceptos.

El artículo 34 prohíbe la importación y el movimiento transfronterizo en el territorio nacional de cualquier residuo peligroso radioactivo y vía infeccioso. Sencillamente, está prohibido utilizar el territorio costarricense para importar, de cualquier forma, ya sea para el tránsito por nuestra zona económica exclusiva, por nuestro mar territorial, porque el concepto de territorio incluye nuestros mares, está prohibido, según esta ley, utilizar el territorio nacional para cualquier forma de ingreso de desechos peligrosos, tóxicos o radioactivos, y solo se autoriza —oigan bien— solo se autoriza, y esta vez lo digo aquí para que quede constancia que ese es el entendido en el cual estamos votando esta ley, solo se autoriza la importación de residuos ordinarios si se cumple una serie de requisitos que están en el artículo 35, requisitos que deben entenderse de forma integral.

Es decir, deben cumplirse todos estos requisitos, entre ellos el inciso c), que el destino final de dichos residuos no sea su tratamiento y disposición final, es decir, no vamos a autorizar importación de residuos para usar el territorio de Costa Rica como basurero de los países ricos; si se autoriza la importación es porque tiene un sentido económico de oportunidad, que puede servir, por ejemplo, para incentivar empresas en el territorio nacional, van a reutilizar esos desechos para fomentar actividades económicas de utilidad en el país.

En resumen, apoyamos en el Frente Amplio esta ley, la votamos con mucha alegría. Nos hubiera gustado ir más allá en temas como el de la responsabilidad extendida del productor, sin embargo, es un avance sustancial, que fortalece los gobiernos locales, que deja claramente sentadas las responsabilidades de los distintos actores,...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...y que incorpora una serie de principios básicos...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Se le venció...

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...para garantizar la protección ambiental.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Se le venció el tiempo, gracias.

Sin más oradores, se da por discutido el proyecto 15.897, Ley para la gestión integral de residuos, en el trámite de segundo debate.

Vamos a proceder a la votación.

Ruego, a los señores y señoras diputadas que están fuera del salón de sesiones, ocupar sus curules.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar, en segundo debate, el expediente 15.897, Ley para la gestión integral de residuos, que se sirvan ponerse de pie o levantar su mano derecha, en caso de impedimento. Cincuenta y un diputados presentes, cincuenta y uno de pie. Aprobada en segundo debate, aprobado en segundo debate el mencionado proyecto en forma unánime.

**APROBADO.**

Pasa al Poder Ejecutivo para lo de su cargo.

Para razonar el voto, ofrezco el uso de la palabra.

Mendoza García, hasta por cinco minutos.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

¿En total para la fracción habíamos conversado de eso?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

No hay acuerdos de jefes de fracción, entonces, lo vamos a otorgar así.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Señores diputados y diputadas, señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos que nos escuchan y nos ven por la radio, por la televisión, ciudadanos que nos escuchan acá en las barras del público, hoy, se está votando en un segundo debate la Ley de residuos sólidos, que viene a cambiar un paradigma y una concepción que se ha tenido en Costa Rica hasta el momento, y era pensar en basura y no pensar en residuos, era pensar en que se estaba manejando en botaderos de basura un montón de insumos que se puede utilizar, que se pueden reciclar y creemos que es parte de un cambio cultural que hay que realizar como país, es parte de un cambio cultural que es necesario incorporar en los procesos educativos que se llevan desde las escuelas, desde los colegios, que es importante incorporar aquí, en la Asamblea Legislativa, un espacio donde, como me han antecedido otras en el uso de la palabra, como la diputada Venegas, tenemos que, necesariamente, incorporar una nueva cultura en el uso, en el consumo, empezar a reutilizar, empezar a reciclar y empezar, también, a reducir el consumo de una serie de productos que estamos en una cultura, en un momento en el cual, prácticamente, toda la cultura de producción y consumo también ha estado completamente basada en el uso de hidrocarburos.

Con los hidrocarburos, gran parte de las cosas con las que nos relacionamos vienen de los hidrocarburos, hidrocarburos que se están agotando, ya se llegó a la Meseta, ahora, en principio, se está reduciendo la cantidad de hidrocarburos disponibles y en buena hora, porque es necesario, realmente, cambiar el paradigma con el cual nos relacionamos con el medio ambiente, con los recursos naturales y con los hidrocarburos en particular.

Y, entonces, esa gran cantidad de productos con los que nos relacionamos, día a día, que vienen y que son producidos a partir de los hidrocarburos, se tienen que utilizar de otra forma y tenemos que cambiar absolutamente esas formas de relacionamiento con el consumo y con la producción.

Hemos dicho que este proyecto que hoy se aprobó viene y recoge insumos de una serie de sectores sociales, de sectores productivos y también pone, entonces, en conversación a productores, a consumidores, y esto es un paso importante también en la forma en que se gestó este proyecto de ley, hoy sale como ley de la República, esperando la firma de la Presidenta de la República.

Creemos importante resaltar que es un paso que se da hacia la conservación, hacia el mejor uso de los recursos naturales y que es un paso para una transformación cultural.

Esperamos que los costarricenses, que las distintas instancias que deben operacionalizar esta ley, lo hagan a la brevedad posible y que, realmente, empecemos con una transformación cultural en nuestra relación con la producción, en relación con el consumo de residuos y que nos olvidemos ya del término de basura, empecemos a reutilizar, a reducir, a reciclar.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados, ciudadanos y ciudadanas.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

Nada más para recordar que ya hay en el uso de la palabra siete, y vamos a cerrar con esos siete, está el diputado Pérez Gómez, la diputada Saborío Mora, la diputada Fournier Vargas, el diputado Fishman Zonzinski, la diputada Monestel Contreras, el diputado Avendaño Calvo y la diputada Chaves Casanova.

No hay razonamiento de voto, en realidad esto porque los diputados y diputadas estuvieron de acuerdo en agotar el uso de la palabra, para proceder a la votación si le damos un espacio para el razonamiento del voto.

En esta oportunidad, tal como lo dijimos a los diputados que propusieron eso, que íbamos a dar este razonamiento de voto, pero aquí terminamos con estos siete.

Diputado Pérez Gómez, tiene la palabra.

**DIPUTADO ALFONSO PÉREZ GÓMEZ:**

Sí, muchas gracias; muy buenas tardes, señor Presidente.

Honorables compañeras y compañeros diputadas y diputados, nada más para manifestar en mi condición de presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea, mi agradecimiento, mi agradecimiento a todas y a todos los compañeros que esta tarde votamos a favor y hemos convertido este proyecto en una ley, eso nos llena de esperanza, de que el esfuerzo que vamos a hacer en la Comisión de Ambiente, va a ser un esfuerzo que va a contar con el respaldo de las diferentes fracciones de este Congreso, porque hoy queda evidente y patente que todos aquí, igual que la presidenta Laura Chinchilla, y el Poder Ejecutivo, tenemos un verdadero compromiso con resolver los problemas ambientales de nuestro país.

Hagamos discusiones frontales, profundas, pero cortas y lleguemos a acuerdos que Costa Rica los está esperando.

Muchas gracias, Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Saborío Mora.

**DIPUTADA ANNIE ALICIA SABORÍO MORA:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, considero importante y honroso referirme en esta tarde al proyecto que acabamos de votar, como es el proyecto de manejo de residuos sólidos.

Creo que es claro el mensaje y, sobre todo, el pensamiento en común que tenemos con respecto a la necesidad de atender problemas urgentes de manejo de residuos sólidos.

Todos nosotros vivimos en un planeta que tenemos que cuidar, tenemos que tomar conciencia de la necesidad de crear una cultura de reciclaje, una cultura de un manejo adecuado.

Tenemos un país que protegemos y tenemos que seguir protegiendo, tenemos un valle, una comunidad y una familia, este es el mejor legado que le podamos dejar a nuestras hijas y a nuestros hijos, una cultura de reciclar, una cultura de cuidar nuestras comunidades, nuestro ambiente.

Hace rato tenía mucho deseo de hablar y de mencionar el apoyo a este proyecto de ley, sin embargo, para votar en forma más oportuna retiré mi posición de solicitar la palabra, pero no puedo quedarme por fuera, de sentirme totalmente complacida, agradecida con Dios por la oportunidad de legar un mejor país y un mejor ambiente para todos.

Y hablando también de oportunidades, proyectos como este, como estos brindan reales oportunidades a grupos de mujeres, a grupos de jóvenes, a grupos de habitantes de este país para formular pequeños proyectos que ayuden a solventar sus necesidades básicas.

Y aquí estos proyectos de reciclaje y de clasificación de residuos son proyectos oportunos para algunas personas que no tienen formación académica y que ven en esto una oportunidad de mejorar sus ingresos.

Una nueva felicitación a los señores y señoras diputadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Fournier Vargas.

**DIPUTADA ALICIA FOURNIER VARGAS:**

Gracias, señor Presidente.

Ayer inicié mi intervención cuando se puso a votar el segundo debate diciendo y destacando la importancia que tiene este proyecto y, hoy día, ley de la República para nuestro país. Pero quisiera hoy, solo ahora, festejando la aprobación en segundo debate, señalar la importancia que tiene la participación ciudadana y que en este proyecto esa participación fue real, porque viene de un proceso donde todos los sectores sociales participaron, se les oyeron, asumieron su papel responsable y no solo diputadas y diputados llevaron las riendas de hacer este proyecto, sino también se tomó en cuenta la opinión de todos los sectores sociales, y eso es una garantía de que este proyecto, de veras, esta ley, hoy día, cumpla su cometido y no sea olvidada como tantas leyes se olvidan, porque es necesaria y es un proceso educativo para todos los costarricenses.

Y quiero también destacar que es importante que la rectoría del manejo de la gestión de los residuos quede en manos del Ministerio de Salud, porque la Ministra hoy, que fue Ministra en la Administración Arias, tuvo un papel importantísimo también en este proceso y está muy consciente de todo lo que se tiene que hacer, cómo se debe reglamentar, y, sobre todo, regular y llevar a la práctica este proceso.

Así es que, muchas gracias, señor Presidente, y me alegra muchísimo de que hoy hayamos aprobado en segundo debate esta ley.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra, para razonar su voto, el diputado Fishman Zonzinski. No está el diputado Fishman Zonzinski.

Tiene la palabra el diputado Monestel Contreras, para razonar el voto de este proyecto aprobado en segundo debate.

**DIPUTADO MARTÍN ALCIDES MONESTEL CONTRERAS:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados, diputadas, es un gusto ver cómo varios compañeros, todos, casi al unísono, bueno, nos ponemos de pie y aprobar una ley, la 15.897, y, efectivamente, ayer, cuando revisábamos el proyecto, los puntos y las comas, las tildes, las mayúsculas, íbamos, de paso, revisando realmente si el proyecto era viable, era un proyecto que realmente fuera a servirle a las comunidades.

Miren, este proyecto le está dando el respaldo jurídico a las municipalidades para que comiencen a implementar programas de reciclaje, lo que las municipalidades llegan a recoger por montones que es la basura, los días que le corresponda ahora podría perfectamente montar proyectos de residuos, esos proyectos de residuos sólidos que pueden beneficiar a para dar empleos a personas con alguna discapacidad, a mujeres jefes de hogar, puede beneficiar, justamente, a aquellos empleados, inclusive, municipales que puedan aprovechar el material sólido que recogen de las puertas de las casas de cada uno de nosotros.

Así que yo, como igual que muchos compañeros, estamos claros de que esta ley va a favorecer a que las municipalidades que son los gobiernos locales tengan la oportunidad para que puedan tener la herramienta necesaria para poder tener esos desechos y no solamente es la herramienta para las municipalidades, sino también es el proceso educativo que, justamente, tenemos que tener una ley para que nos eduquen en este tema, pero realmente es un tema que se viene trabajando en algunas comunidades con lo que son los desechos, pero, justamente, ahora a través de esta ley nos da la posibilidad de tener mayor respaldo jurídico en muchas diferentes organizaciones, como lo que son las ONG, que son las organizaciones no gubernamentales que pueden ser favorecidas con este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, para razonar su voto.

**DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:**

Gracias, señor Presidente.

Y es que hemos querido no solamente votar, como lo hicimos en este proyecto de ley de residuos en este segundo debate, aportar nuestro voto

Restauración Nacional, sino que mencionar algunas cosas que para nosotros es importante porque estamos de fondo en un tema que es el tema del medio ambiente, y creo que este es otro de los temas y de los asuntos que estamos sacando con seriedad y con responsabilidad.

Hay unos datitos ahí que queríamos haberlos aportado anteriormente, pero en aras de que se votara, pues lo dejamos para ese momento, pero, sin embargo, queremos mencionarlo, en el año 2002, aproximadamente, cada uno de los cuatro millones de habitantes de nuestro país generó trescientos dieciocho kilogramos de residuos sólidos, el indicador de generación es de cero punto ochenta y siete kilogramos por habitante al día, como promedio nacional un setenta por ciento de estos residuos fue recolectado en alguno de los sitios de recolección y el otro treinta por ciento de los residuos sólidos no fueron recolectados.

Con estos datos nos da una dimensión clara de lo que se trata este asunto y una dimensión clara de la importancia de esta ley que hemos votado, aunque muchos fueron conscientes y están siendo conscientes de la problemática que genera esto y que también se han realizado programas de recolección en diferentes localidades, todavía hay muchas cosas que se deben hacer y una de ellas, las que señalamos nosotros, es la responsabilidad corporativa, porque a pesar de que hay esferas sociales, estatales y aun individuales, pero yo creo que, en su momento, debemos ver y de crear algún tipo de incentivo para estimular la acción corporativa, no solamente algunas empresas que hemos visto que han accionado en una forma unilateral e individual, sino que también exista un incentivo para que las empresas que también producen y generan estos residuos, tengan programas para paliar esta situación y que se dé, por lo tanto, un compromiso integral en el marco de una mejor y mayor mayordomía para que nuestro medio ambiente sea y nos produzca una mejor calidad de vida.

Queremos resaltar el hecho de que esta es una ley importante y nos sumaremos a este tipo de propuestas, y a todas aquellas que vengan a mejorar el medio ambiente, y también a generar, como este proyecto de ley, una solución. Repito, que para nosotros es importante y un tema que quedó aquí, que todavía no está en un cien por ciento, es esta responsabilidad corporativa, y que podemos, a través de un incentivo, hacer que las empresas y las grandes empresas tomen una acción en función de los residuos sólidos, los residuos y también el medio ambiente.

Señor Presidente, muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra la diputada Chaves Casanova.

**DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y buenas tardes a todos los que nos escuchan.

Bueno, como partido que protege al ambiente y que cree y es consecuente con la lucha a favor de la no contaminación, consideramos importante decir lo siguiente. Bien lo estipula el proyecto de ley que tiene un papel muy importante el Ministerio de Educación, esperamos nosotros que el Ministerio de Educación a la menor brevedad posible implemente en el sistema educativo todos los programas que corresponden y que este proyecto nos propone, y que no nos quedemos en estudio y consultorías sobre cómo implementar este tema en las aulas.

Como siguiente punto, también veo importante la fiscalización a nivel nacional y regional, bien sabemos que es el Ministerio de Salud y muy gustosos de que esa sea la competencia del Ministerio de Salud, pero quienes venimos de zonas no menos metropolitanas sabemos que el Ministerio de Salud, a nivel nacional, siempre maneja campañas muy importantes televisivas, de radio, pero a la hora de la hora, cuando ya llegamos a la ejecución, las regionales no nos dan respuestas, hacemos denuncias, las comunidades dan denuncia, pero en las regionales se maneja con muy bajo presupuesto y los temas se van diluyendo, no se llevan a concretar a ningún lado.

Entonces, yo espero que dentro de este proyecto y la competencia que se da al Ministerio de Salud, vaya, incluso, a las zonas rurales donde el Ministerio de Salud no tiene alcance suficiente a la fecha.

En cuanto al tema de... conocemos muchas personas y organizaciones que ya participan en el reciclaje y que involucran a sociedades o a comunidades. Nosotros esperamos que se le dé prioridad, con estos recursos, a incentivar a estas organizaciones o grupos de mujeres o personas con discapacidad que ya sin ningún incentivo han trabajado por el tema.

Y, por último, un capítulo que me parece muy importante, que es el artículo 22, que nos dice sobre incentivos a generadores, nos habla sobre incentivos a las pequeñas y medianas empresas, pero ahí queda siempre la idea de qué pasó con la gran empresa que, es al fin y al cabo, la mayor contaminante, no solo porque no produce artefactos reciclables o productos que sean consecuentes con la protección del ambiente, sino porque depositan en sus cauces de ríos residuos que contaminan.

Entonces, quisiera saber, esta ley exactamente a nivel macro, a nivel de las empresas grandes, ¿qué incentivos o qué represión va a manejar?, ¿verdad?

Y muy complacidos, como fracción, sobre la aprobación de este proyecto, yo creo que más que palabras, ahora lo que queda a cada uno de nosotros es

involucrarnos en la realización de este proyecto a través de nuestras estructuras de partido.

Gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputada Chaves Casanova.

Como hizo falta un diputado para razonar el voto del uso... el razonar el voto del proyecto aprobado en segundo debate, vamos a darle la palabra al diputado Molina Rojas, en sustitución de este...

Sí, diputado Molina Rojas, vamos a darle la palabra a usted en sustitución del diputado Fishman que no razonó su voto.

#### **DIPUTADO FABIO MOLINA ROJAS:**

Gracias, diputado, diputado presidente.

Celebro... muchas gracias, don Luis, por su permanente cortesía parlamentaria.

Me place el voto unánime de este Plenario a la Ley de desechos sólidos. Es muy importante que este país, caracterizado ante el mundo por sus riquezas naturales, por su biodiversidad, se oriente a resolver los dos mayores problemas que tiene en el tema ambiental, unos son las aguas negras, su tratamiento, y, otro, es la disposición de los desechos sólidos.

Esta ley va en esa dirección, que es la correcta, con un principio universalmente aceptado, el que contamina paga, un importador de vehículos, por ejemplo, que gana dinero al comercializar esos autos, al final del proceso tiene que responsabilizarse de ese tratamiento. Igual el que en el país produce baterías, igual cualquier empresa de cualquier tamaño, igual la familia y los ciudadanos.

También es importante resaltar que este es un proyecto que integra al gobierno nacional, gobiernos locales y a la ciudadanía, hago un llamado desde aquí, al Poder Ejecutivo para que al reglamentarlo se respete la autonomía municipal y se les dé un papel preponderante a los ayuntamientos del país.

Celebro también que dos de los firmantes de esta iniciativa sean los diputados Guido Vega, coterráneo alajuelense; Maureen Ballesteros y quien hoy preside este Parlamento, el diputado Luis Gerardo Villanueva. Esto también nos señala, además del mérito de los proponentes, la lentitud y recalco, en la

tramitación de estas leyes, probablemente su trámite ha durado entre ocho años o más.

Y celebro también que la semana pasada este Parlamento decidiera darle el voto favorable a la reforma constitucional para darle el ocho por ciento de los recursos públicos a la educación, que esta semana estemos votando esta gran iniciativa, y espero que la próxima semana podamos votar la Ley de tránsito. Esta es la dirección correcta de un parlamento moderno, comprometido y de primera que augura solo buenas noticias para esta colectividad.

Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias.

### **PRIMEROS DEBATES**

**Modificación de varios artículos de la ley N° 7744, concesión y operación de marinas turísticas (anteriormente denominado): modificación de varios artículos de la Ley de concesión de operación de marinas turísticas, N° 7744 (anteriormente denominado) Ley de simplificación de trámites para la instalación de marinas y atracaderos turísticos (originalmente denominado): Ley de simplificación de trámites y creación de incentivos en atracaderos y marinas turísticas, expediente N.º 14.836**

Pasamos al expediente 14.836, Modificación de varios artículos de la Ley 7744, concesión y operación de marinas turísticas.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada por los minutos que le restan, diecisiete minutos.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra después, porque estoy esperando una información. Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Quesada. El diputado Rodríguez Quesada no está.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán. Tampoco está el diputado Oviedo Guzmán.

Tiene la palabra el diputado Hernández Cerdas por los minutos que le restan, quince minutos. No va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales. Pasa.

Tiene la palabra el diputado Rojas Valerín... Rojas Valerio. No está.

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski. No hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Monestel Contreras. No está... no hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Porras Contreras. No hace uso de la palabra el diputado Porras Contreras.

Tiene la palabra el diputado Gamboa Corrales.

#### **DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados, la vez pasada me referí al tema de las marinas, quiero retomar un poquito sobre ese tema y las palabras de don Wálter Céspedes cuando dijo que para venir a presentar alguna acusación, y se refería a una de las compañeras del PAC, había que traer los papelitos. Entonces, en ese expediente que tengo aquí, en mis manos y que va a estar disponible en el despacho, son las denuncias penales o judiciales que se están tramitando en el juzgado de Golfito en relación a las denuncia de la Marina de Golfito.

Para que tengan una idea, en esa Marina se apoderaron de tierras que eran del Estado, por ejemplo, lo que era todo el terreno de la antigua vía férrea o del ferrocarril de la antigua compañía bananera y que esas tierras son del Estado, de un plumazo no le pertenecen hoy al Estado, sino que están a nombre de la Marina.

El área donde se encontraban unos tanques de almacenamiento, que por mucho tiempo o años lo estuvo solicitando Coopeagropal...

Señor Presidente, yo pido que hagan un poquito de silencio los compañeros, si me hace el favor.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Vamos a pedir a los diputados y diputadas...

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:**

Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

...que, por favor, hagan silencio.

Espere un momentito, diputado Gamboa Corrales.

Vamos a pedir a los diputados y diputadas que, por favor, hagamos silencio.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:**

Gracias, muy amable.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO GAMBOA CORRALES:**

Gracias.

Repito, se encontraba en un área, un terreno, unos tanques de almacenamiento que lo utilizaron mucho tiempo para combustible y esa área la había solicitado Coopeagropal, una gran empresa cooperativa de producción de aceite y que requería de esos tanques para almacenar el aceite procesado para exportar hacia México. Pero el Estado nunca respondió a esa solicitud y de la noche a la mañana, en cuestión de horas, destruyeron o se apearon, por así decirlo, desmantelaron la infraestructura de esos tanques y los terrenos pasaron a la Marina también, y fue por arte de magia, en cuestión de la noche a la mañana.

Tenemos como la Marina de Quepos, conocida como Pez Vela, que creo que los que han ido a Quepos han visto dónde está el problema que se ha desarrollado ahí, y es una empresa que prometió cielo y tierra, tanto así que donó o regaló, o se llevó a los regidores municipales de Aguirre a pasear a Disneylandia para que vieran cómo era el sistema corporativo empresarial y que así se iba a desarrollar, y la afluencia masiva de turistas, pues, y se iba a dar en Quepos, e inocentemente los señores regidores aceptaron esa dádiva o ese paseo y se fueron para allá, y, después, votaron a favor para contribuir con la empresa esa Pez Vela.

Pero esa Pez Vela quedó debiendo. En la antigua Zona Americana, que es tierra del Estado, se desaparecieron, de la noche a la mañana, doce hectáreas también, y, a este momento, no sabemos a nombre de quién está, ha sido imposible rastrearlo. Pero, Pez Vela ofreció cielo y tierra en desarrollo para el cantón de Aguirre, para el cantón de Aguirre, pero resulta que se quedó sin fondos, entonces, se hizo un socio mayoritario, que se llama Meco, y creo que todos aquí, en Costa Rica, sabemos quién es Meco y quiénes son sus dueños correspondientes.

En ese tema de las marinas, nosotros, y personalmente yo, como representante de una zona como Golfito y Puerto Jiménez, siento que sí, que las marinas se necesitan como un elemento más para generación de empleo, microdesarrollo, no podemos hablar de megadesarrollo en una comunidad o en las zonas costeras, pero lo que sí debemos es educar la forma adecuada en que no vengan estas empresas a apoderarse de las tierras en forma... con malas prácticas, que no vengan también a dar dádivas a nuestros municipios, y donde algunos políticos locales se prestan para este tipo de actos no... o malas prácticas, para no decir otros términos ahí. Entonces, estas cosas deben regularse y, principalmente, regular y proteger el medio ambiente.

Yo quiero informarles lo siguiente: En relación a este proyecto, dice que nuestra legislación positiva ha creado y tiene vigentes, a través de los años, las siguientes categorías de manejo para las áreas silvestres protegidas, entre ellas, la Ley número 6084 del Servicio de Parques Nacionales, la Ley número 7317 de Vida Silvestre, Refugios Nacionales de Vida Silvestre, la Ley 7554, perdón, orgánica del ambiente, donde vela por reservas forestales, zonas protectoras, parques nacionales, reservas biológicas, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, monumentos naturales, la Ley 7788 de biodiversidad, artículo 58, desarrollado por el Decreto Ejecutivo número 34 4.300... 34.433 del Reglamento a la Ley número 7788, donde contempla las reservas forestales, zonas protectoras, parques nacionales, reservas biológicas, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, monumentos naturales, reservas marinas, áreas marinas de manejo, etcétera.

Ahora bien, en el expediente 14.836 solo se prohíbe la construcción de marinas en, dice: Manglares, parques nacionales, reserva biológica, ecosistemas coralinos, las áreas indicadas en los artículos del 13 al 18 de la Ley Forestal número 7575, Patrimonio Natural del Estado. Y nos preguntamos: ¿Qué sucede con la protección de las otras categorías de manejo, como reservas forestales, zonas protectoras, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, monumentos naturales, reservas marinas y áreas marinas de manejo?

Entonces, el legislador no puede desmejorar la protección medio ambiental garantizada en el artículo 50 de la Constitución Política, desconociendo el camino ya andado, con la aprobación de la legislación previa cita. Nosotros, como legisladores en materia de derechos humanos, como son la protección medio

ambiental, no puede retroceder, está obligado al menos a mantener esa protección. Esa es nuestra responsabilidad.

El hecho de no prohibir expresamente la construcción de marinas en las áreas con categoría de manejo identificadas como reservas forestales, zonas protectoras, refugios nacionales de vida silvestre, humedales, monumentos naturales, reservas marinas, áreas marinas de manejo, pone en riesgo una parte importante del capital natural de este país.

Debe quedar expreso en la legislación la prohibición de utilizar esas categorías de manejo de áreas silvestres protegidas para la construcción de marinas. Y esto con el objetivo que, también, en este proyecto, en el artículo número 2, se dice que es para albergar embarcaciones de cualquier tamaño. O sea, aquí no hay un límite, entonces, debemos tener mucho cuidado. Tenemos, además, que es inconstitucional una norma que desconoce expresamente la existencia de normativas que protegen la vida, en términos generales, de todas las especies a través de la protección del medio ambiente.

Votar favorable el proyecto contenido en el expediente 14.836, con la redacción que se presenta, significaría estar de acuerdo en la derogatoria de normativa protectora del medio ambiente.

Este diputado no está de acuerdo con la redacción del proyecto contenido en el expediente 14.836, por eso no votaré favorablemente. Debemos de buscar la forma de revisar y regular esas áreas.

Y quiero enfatizar en esto: Yo quiero que sepa el público oyente de Radio Nacional y a los televidentes, que este es un tema delicado y que es beneficioso o no este proyecto para todo Costa Rica, pero quiero informarles a los radioescuchas y a los televidentes que, mientras yo estoy hablando aquí, se supone que deben haber cincuenta y un diputados, y muchos no están poniendo atención a este tema que le interesa a Costa Rica, y muchos no se encuentran presentes.

Entonces, se siente uno un poco defraudado, porque lo que se trata de venir aquí, a este Parlamento, no es a criticar u ofender realmente, sino a externar las ideas que vengan a mejorar este tipo de proyectos.

Entonces, a mí me demuestra, con algunos compañeros ausentes y otros no que ponen atención, que, al final, me terminan de convencer que muchos no venimos aquí a representar el pueblo, a los ciudadanos, este tema de las marinas se las trae, este es un tema de un sector empresarial de este país que lo ha generado.

Y entonces, a veces, me da la mala espina de que algunos diputados, con todo respeto lo digo, pues, vienen a representar a ese tipo de élite empresarial, ¿verdad?, y que en su debido momento, pues, haremos énfasis en algunos casos,

donde... como el caso de Cabuyal, el caso de grandes empresas que se encuentran, digamos, en proyectos megamobiliarios y entonces es preocupante.

Hay que tener un poquito de fortaleza, uno, para venir a defender estos proyectos, y le pido a los diputados que tienen la intención de votar favorablemente, que revisemos este proyecto.

Nosotros, los del Partido Acción Ciudadana y especialmente Jorge Gamboa, que viene de zona sur y de zonas costeras, no es que estemos opuestos al desarrollo de las marinas, no, son importantes para generación de empleo, parte del desarrollo de las zonas costeras que se encuentran muy pobres, pero tampoco podemos entregar esas zonas en manos de empresas inescrupulosas y tampoco podemos permitir que políticos sin escrúpulos, pues, vengan a representar aquí, en esta Asamblea, a estas empresas.

Gracias.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Mendoza García. No está.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Quesada.

**DIPUTADO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:**

¿Cuántos minutos, señor Presidente?

¿Hasta cuántos minutos, señor Presidente?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene treinta minutos, usted no ha ocupado tiempo, diputado, tiene los treinta minutos completos.

**DIPUTADO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:**

Hace días que no hablo.

Señor Presidente, compañeros diputados, yo pienso que en relación a este tema de las marinas, el país no está preparado para recibir o desarrollar este tipo de proyectos.

Me asusta lo que dijo el compañero diputado hace un momento, de cómo en el Pacífico, en algunas marinas se hacen cosas, se destruye la naturaleza, y

como él mismo dice, sin saber quién lo hace, ni quiénes son los propietarios de esos terrenos. Creo que él tiene mucha experiencia y capacidad para hablar del tema y debemos de poner atención a este tipo de comentarios porque son fundamentales.

La marina, por sí sola, no es el problema, el problema es en el país, porque el país, como decía hace un momento, no está debidamente preparado para hacerle frente a este tipo de proyectos.

No tenemos la capacidad de gestión ambiental suficiente, tenemos una Ley general del ambiente, aquí se acaban de decir y enumerar el número de leyes que existen en este país, aún así acordémonos que, más o menos, a partir de los 80, es cuando se empieza a hablar un poco sobre ese tema, se empieza a legislar sobre ese tema y, evidentemente, después de veinte años no es posible que estemos debidamente preparados para ir avanzando en este campo.

Entonces, los controles, los seguimientos, que son necesarios en ese tipo de cosas, a veces se pierden y no se da adecuadamente ese control que es fundamental en todo, en cualquier iniciativa humana, y a través de los proyectos que se emiten aquí, como iniciativas de personas, de hombres, de grupos humanos, si no hay control, todos sabemos en lo que terminan estas obras, muchas veces, destruyendo la naturaleza.

Quién va a garantizar, estimados compañeros, que no se origine una contaminación en nuestros mares y en nuestros días, perdón, en nuestros mares y en nuestras costas, veamos el ejemplo, ahorita, del golfo de México, una catástrofe universal, una catástrofe de dimensiones universales, sin embargo, donde los ecosistemas son muy frágiles, son muy débiles, evidentemente esto conlleva a una destrucción muy rápida de los recursos naturales, ese derrame del petróleo en México, causado por la explosión de una plataforma marina, construida para la explotación petrolera, nos deja, al mundo nos deja en estos momentos al mundo totalmente estupefactos al ver que el ser humano, con sus recursos económicos, con los recursos tecnológicos, ahí está el derrame haciendo desastres.

Por eso decía, según entiendo esta plataforma reunía, según los entendidos, toda la seguridad posible, y qué pasó, falló y la humanidad se ve severamente afectada y tenemos que llamarlo de la siguiente manera, es una catástrofe ambiental de dimensiones únicas en el mundo.

Entonces, vale la pena que cuando vayamos a votar proyectos de esta naturaleza, si allá sucede con las seguridades y las normativas tan estrictas, ¿qué sucederá en nuestros ambientes, donde esos controles, como decía hace un momento, se pierden y no son controles adecuados?

Las compañías hoy se echan la culpa unas a otras, las compañías no aceptan la responsabilidad, entonces, como son compañías inmensas, grandiosas, de gran poder económico, sencillamente que el derrame del petróleo siga, ya tenemos varios días de ese fenómeno, ya los norteamericanos está sumamente preocupados, y ese golfo, bello y hermoso, donde se generan enormes riquezas, vean en lo que está terminando en estos momentos.

Por eso yo me pregunto, compañeros diputados: ¿no nos podría pasar algo parecido aquí en nuestro medio, que proyectos, como las marinas, en algún momento determinado, algunas de ellas crean problemas de esa seguridad ambiental, que a todos nos gusta que exista en el país?

Con el objeto muchas veces del empleo, con el objeto muchas veces de las inversiones, estas cosas pudiera suceder que terminen siendo sumamente caras, o sea, no valió la pena ni la inversión, ni el empleo, porque al final el daño a la naturaleza es irreparable y lo que se dio, se dio, y el país tendrá que tener áreas muertas, áreas que no tienen vida, áreas que terminan siendo prácticamente como los desiertos, como en este país que ya se ha destruido el cinco por ciento de los recursos o de los bosques que eran fundamentales en nuestro medio.

Recordemos, por ejemplo, que en estas instalaciones se va a manejar combustible y que un litro de combustible contamina mil litros de agua. Es algo lamentable que un litro de gasolina contamine mil litros de agua y que, además, una persona o visitante en estas instalaciones puede generar al menos un kilo al día de residuos sólidos, o sea, basuras; por tanto, debe requerirse un sistema de tratamiento de estos residuos, y acabamos de apoyar y de aprobar una ley que va por ese camino.

Pensemos que en esto relacionado con las marinas, al menos, pienso yo que permutar donde personas, por un número considerable como de cien personas por día, generan una serie de desechos peligrosos para el país.

En síntesis, debe quedar bien claro cómo se piensa entender y atender todos los desechos y la seguridad de que no se vaya a afectar el ambiente, para mí esta es una pregunta fundamental, a pesar de que el proyecto fue y vino, el proyecto ha recibido apoyo y asesorías de personas que conocen del tema, aún así siempre queda la gran duda relacionada con el ambiente.

En el informe, en el informe que suministró Servicios Técnicos al proyecto de ley, en ese informe del Departamento de Servicios Técnicos, Informe Grupo Socioambiental, y en unos párrafos dice ese informe: Existe gran preocupación

por la creciente contaminación de las costas, originada, entre otras causas, por el desarrollo turístico. Parte de esta situación ambiental se puede apreciar a través de la siguiente información: El ambiente costero marino se ha visto claramente afectado por la transformación y destrucción de hábitats, la sobrepesca y contaminación. Más de un tercio de la población mundial vive en menos de cien kilómetros de la costa, y esta cifra se eleva al sesenta por ciento en el caso de América Latina.

En razón de ello, durante los últimos años, se ha hecho más patente la toma de conciencia pública frente al aumento constante en los niveles de contaminación de las áreas marinas y costeras, como respuesta a la inquietud que provoca esta contaminación las instituciones nacionales, dedicadas a la investigación, y las organizaciones internacionales han emprendido acciones técnicas, así como la preparación de instrumentos legales para la prevención y control de la contaminación marina y costera.

Las principales fuentes de contaminación marina y costera que se originan en tierra varían de país en país, en relación con la naturaleza de las actividades que se desarrollan en cada uno de ellos. En el caso de la gran región de Caribe, las actividades relativas a los asentamientos humanos agrícolas e industriales han sido identificadas como las mayores contribuyentes a las cargas contaminantes que llegan a las aguas marinas y costeras.

De tal manera, estimados compañeros, que también la Contraloría General de la República ha indicado, en su Informe Anual de Labores, algunos aspectos atinentes a la legislación sobre la zona marítimo-terrestre que requiere cambios urgentes. Menciono tres aspectos que se refieren en este informe de la Contraloría, donde dice que este bien público de la zona marítimo-terrestre exige atención especial, pues presenta relevantes limitaciones en sus procesos de ocupación y uso, señalados en otras ocasiones al Congreso de la República.

El problema es que la Contraloría de la República General de la República ha sido reiterativa en decirle a este Congreso: Señores diputados, que la zona marítimo-terrestre exige atención especial. En otra referencia dice: Por estar inmersa en un marco normativo que no responde en muchos casos a las exigencias actuales. O se está equivocando la Contraloría General de la República o nos estamos equivocando aquí, en la Asamblea Legislativa, pero doy yo mérito a lo que dice la Contraloría General de la República, en el sentido de que el marco normativo que no responde en muchos casos a las exigencias actuales.

¿Será, entonces, que todavía existen vacíos jurídicos sumamente importantes y que, por encima de esos vacíos jurídicos sumamente importantes, estamos votando leyes que, a la hora de las realidades y con los años, serán muy destructivas del medio ambiente?

Pero, también, señala el informe lo siguiente: A las exigencias actuales a que está sometido el país en temas de desarrollo económico, social y ambiental, lo que también ha sido planteado por este órgano contralor, tres evidentes aspectos han sido notificados a este Congreso por parte de la Contraloría General de la República y, a pesar de que se ha ido edificando y construyendo la legislación, todavía existen lagunas que sería necesario replantearse, con el propósito de generar los cambios para que estas legislaciones sobre marinas puedan tener, al final de cuentas, el menor daño ecológico al ambiente.

La mayor parte de los problemas que afectan a la zona marítimo-terrestre están relacionados con la ausencia de una planificación integral, compañeros diputados, si hay una ausencia de planificación integral, como lo dice la Contraloría, ¿por qué no hacemos casos... no hacemos caso a estas disposiciones que emanan de la Contraloría General de la República para que desde aquí hiciéramos los cambios necesarios para evitar catástrofes ambientales como han estado sucediendo también en este país?

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado Rodríguez Quesada, vamos a proceder a levantar la sesión, entonces va a quedar usted en el uso de la palabra.

Hay una propuesta que están estudiando los jefes de fracción para devolver este expediente a una comisión, que sería conformada para el efecto de que tramite algunas reformas de esta ley de reforma a la Ley de marinas, este proyecto de ley, que talvez conoceremos el día de mañana si hay acuerdo de los jefes de fracción.

No hay sesión mañana a las nueve y treinta, quedan suspendidas las sesiones establecidas por el proyecto de ley de reforma a la remuneración de las y los señores diputados, en virtud de que, varios señores diputados, jefes de fracción o todos los jefes de fracción, salvo el de Acción Ciudadana y Accesibilidad sin Exclusión, del Frente Amplio, presentaron una consulta facultativa de constitucionalidad a este expediente 17.684, que tiene el recibido de la Sala Constitucional, 25 de mayo del 2010, a las diecisiete y veinticinco horas, diecisiete horas veinticinco minutos. En virtud del cual se suspende el trámite de segundo

debate que estaba señalado para el día de mañana. Mañana, entonces, hay sesión de Comisión Permanente y, desde luego, del Plenario a las catorce y cuarenta y cinco horas.

Al ser las dieciocho horas con doce minutos se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**